

Informe de Gestión sobre el
Desempeño General de La
Entidad, al Tercer
Trimestre del Ejercicio
Fiscal 2018.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES	4
2.1 Tarjeta Inapam.....	4
2.2 Asesoría Jurídica	5
2.3 Centro de Atención Integral (CAI)	7
2.4 Albergues	8
2.5 Residencias de Día.....	8
2.6 Vinculación Productiva.....	9
2.7 Centros Culturales	11
2.8 Clubes.....	12
Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.....	13
3. ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA REALIZADAS POR EL INAPAM	13
3.1 Firma de Convenios de Colaboración	16
3.2 Convocar y Coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.	17
3.3 Fomentar la Realización de Reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional.....	19
3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.....	19
3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores.....	21
3.6 Capacitación de Profesionales Vinculados con la Atención de las PAM.....	22
3.7 Firma de Convenios de Concertación.....	23
3.8 Campaña de Comunicación.....	24
AVANCES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA POR EL INAPAM	25
4. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	26
4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).....	26
4.2 Control Interno y Administración de Riesgos	26
a) Control Interno	26
b) Administración de Riesgos.....	27

4.3	Informe de los Comités de Apoyo del Inapam	27
A.	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.....	27
B.	Comité de Mejora Regulatoria Interna.....	29
C.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	30
D.	Comité de Bienes Muebles	32
E.	Comité de Información.....	32
F.	Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC.....	32
4.4	Contraloría Social	33
5.	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	34
5.1	Situación Presupuestal al 30 de septiembre de 2018	34
A.	Presupuesto Autorizado	34
B.	Presupuesto Ejercido	34
C.	Servicios Personales	34
D.	Materiales y Suministros	34
E.	Servicios Generales	35
F.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	35
5.2	Estructura Administrativa y Organizacional	35
5.3	Adquisiciones	36
5.4	Sistemas Informáticos	40

1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, tiene por objetivo el dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) en el periodo antes mencionado; por lo que, en cumplimiento con el objeto general plasmado en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), el Inapam se encarga de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como, el procurar el desarrollo humano integral de las PAM, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar orientado a reducir las necesidades básicas y el desarrollo de las capacidades e iniciativas de las PAM en un entorno social incluyente.

El Inapam en su Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) definió los mecanismos de gestión y operación que permitirán generar las condiciones y oportunidades necesarias para impulsar la protección de los derechos de las PAM a partir de los Programas Presupuestarios (Pp) que tiene a su cargo, los cuales son los siguientes:

1. Pp E003. Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.

Actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las PAM; y, evaluado conforme al Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD).

2. Pp P001. Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

Programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del cual el Inapam funge como Unidad Responsable con la intención de realizar acciones enfocadas a consolidar la rectoría de la política nacional a favor de las PAM; y, evaluado conforme al MSD.

3. Pp M001, Actividades de Apoyo Administrativo.

Pp que se reporta a través del indicador Porcentaje de Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Autorizado. Adicionalmente, en este programa se realizan acciones enfocadas en la mejora administrativa, como se señala en los indicadores y los compromisos adquiridos por el Instituto en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

4. Pp O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. se evalúa conforme a los criterios de la SFP.

Programa presupuestario que actúa conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos*

Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, elaborado por la Secretaría de Función Pública; y, evaluado mediante el Indicador de Modernización.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el avance realizado por el Inapam durante al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 a partir del tipo de actividades llevadas a cabo por el Instituto.

2. SERVICIOS PÚBLICOS OTORGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Inapam lleva a cabo actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las PAM otorgados a lo largo del tercer trimestre de 2018, dichas actividades fueron realizadas bajo el ejercicio del programa presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, y los cuales fueron:

2.1 Tarjeta Inapam

El Inapam expide credenciales a las PAM, con objeto de que sirva como referente de identificación y para que las mismas puedan acceder a múltiples beneficios que resulten de las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y de los ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo al artículo 28, fracción XIX de la Ley.

En el periodo que se reporta se expidieron 901,187 Tarjetas Inapam (Cuadro 1), cifra que representa el 86.8 % con respecto a lo emitido durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 93.6% con respecto a la meta del tercer trimestre y un avance del 70.2% de la meta anual 2018.

La meta no fue cumplida en su totalidad debido a los procesos electorales celebrados en el año en curso, los cuales implicaron una baja en la expedición de Tarjetas. De igual forma, los solicitantes del servicio fueron menos de los que se tenían contemplados para el periodo cuando se programó la meta.

De estas 901,187 tarjetas, un total de 725,584 tarjetas de afiliación se expidieron a las PAM que realizaron su trámite por primera vez, permitiendo así que puedan acceder a los beneficios establecidos en la LDPAM, que entre otros contempla los descuentos ofrecidos por las instituciones públicas y privadas que cuentan con un convenio vigente con el Inapam.

Para lograr entregar las credenciales en los diferentes municipios del país, se realizan acciones coordinadas con diversas instituciones del orden federal, estatal o municipal, a través de la Transversalidad. Durante el periodo que se reporta, el 53.7% del total de las

credenciales Inapam fueron emitidas a través de transversalidad y el 46.3% restante se emitió directamente en instalaciones del Inapam. Conviene aclarar que sólo en la Ciudad de México no se realizan acciones de transversalidad, lo que se explica por la mayor infraestructura con la que el Instituto cuenta en esta demarcación a comparación con el resto del país.

Cabe mencionar que en el tercer trimestre se expidieron las Tarjetas Inapam hasta en 875 módulos a nivel nacional, de los cuales es necesario aclarar que el Inapam cuenta con 1,400 módulos de afiliación (puntos donde se realiza el proceso de expedición de las Tarjetas Inapam) distribuidos en diferentes municipios de las 32 entidades federativas. Es importante señalar que no todos esos módulos expiden Tarjetas Inapam durante todo el año, puesto que depende de la demanda del servicio, lo cual genera la variación en el número de módulos que expiden credenciales.

2.2 Asesoría Jurídica

El Inapam a través del Departamento de Asesoría Jurídica, ofrece orientación legal y gratuita que se brinda a las PAM para resolver problemas legales en materia civil, familiar y arrendamiento; para ello, se les apoya en los trámites administrativos ante las diversas instancias con objeto de buscar una pronta solución a sus solicitudes y en los casos en que no sea competente para atender las solicitudes de las PAM, estas sean canalizadas a otras instancias para su atención, evitando con ello dejarlos en estado de indefensión. Para ello, el Inapam promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM coadyuvando y estableciendo enlaces con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), para coordinar y realizar acciones y programas relacionados con este sector de la población.

Se busca concientizar a este sector de la población acerca de sus derechos y obligaciones, cómo hacer valer los primeros y cumplir los segundos, así como denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren.

Modos de Atención

Siendo evidente la creciente demanda del servicio de asesoría jurídica y la necesaria ampliación de cobertura en beneficio de un mayor número de PAM que por sus particulares circunstancias no puedan acudir a este Departamento, a partir del año 2014 se ha sumado al modo presencial, la asesoría jurídica por medio de correo electrónico y vía telefónica, con lo que se pretende lograr lo siguiente:

- Abarcar toda la República Mexicana.
- Facilitar el acceso al servicio a las PAM que por algún impedimento físico o por razón

de su domicilio, no pueden acudir a nuestra oficina.

- Brindar la certeza jurídica que requieren con oportunidad y eficacia.
- Contribuir al conocimiento de los adultos mayores acerca de sus derechos y cómo ejercerlos.
- Por consiguiente, mayor captación de público usuario.

Los problemas planteados por la PAM con mayor frecuencia cuando se acercan a solicitar el servicio de asesoría jurídica son los siguientes:

- Testamento.
- Sucesión Intestamentaria.
- Sucesión Testamentaria.
- Problemas familiares
- Violencia familiar.
- Medios preparatorios
- Pensión (IMSS, ISSSTE, CDMX, Alimentaria y 65 y MÁS)

En el periodo, el número de servicios otorgados fue de 4,460 (Cuadro 2), cifra que representa el 96.6% con respecto a los otorgados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un cumplimiento de la meta 2018 al tercer trimestre del 91.2% y un avance del 68.4% con respecto a la meta anual 2018.

La meta no fue cumplida en su totalidad debido a diversos factores ajenos al Inapam que desincentivaron la solicitud del servicio por parte de las PAM, entre ellos, se encuentra el periodo vacacional de verano, las acciones con motivo del Blindaje Electoral y el periodo de veda electoral, así como el inicio de la temporada de lluvias. La programación de la meta se realiza tomando en cuenta diversos factores que podrían causar una baja afluencia de los solicitantes, aun así, al ser la asesoría jurídica un servicio que se solicita de acuerdo a las necesidades y posibilidades de las PAM, es difícil llevar a cabo una íntegra programación al inicio del año.

Los servicios otorgados, al tercer trimestre, fueron los siguientes:

- Se otorgaron 3,137 servicios de Asesoría jurídica prestada de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico.
- Se realizaron 1,216 asistencias jurídicas y de trámites administrativos.
- Se otorgaron 107 canalizaciones a las autoridades competentes, mediante oficio.

De este último punto, las dependencias a las cuales se canaliza a las PAM con mayor frecuencia son:

- Dirección de la Defensoría de Oficio en la Ciudad de México.
- Agencia Especializada para la Atención de las PAM Víctimas de Violencia Familiar de la CDMX.
- Centro de Justicia Alternativa de la CDMX.
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Notaría 23 y 175 de la CDMX, en el año 2004 estas notarías aceptaron colaborar en el otorgamiento de testamento a un costo más accesible para las personas adultas mayores, razón por la cual el Instituto canaliza a las PAM a ellas.
- Procuraduría Social de la CDMX.
- Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- J.U.D. de Asistencia Jurídica de Indagatoria, Juzgado Civil y de Paz Penal.
- Dirección General de Regularización Territorial.

2.3 Centro de Atención Integral (CAI)

En el CAI se otorgan servicios médicos integrales y servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos para las PAM. Se brindan consultas programadas, las cuales ofrecen la oportunidad de efectuar acciones preventivas que permiten un mejor control de las enfermedades crónicas no transmisibles y evitar, de esa manera, la hospitalización.

Este Modelo de Atención también se apoya en otros servicios como el de vinculación laboral al expedir los certificados de salud que requieren algunas empresas que tienen convenio con el Inapam para la incorporación de adultos mayores al ámbito laboral.

Los objetivos específicos del CAI son: otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención; detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada; aplicar acciones preventivas oportunas; mejorar el entorno familiar; fomentar el autocuidado.

Al tercer trimestre de 2018, en el CAI se otorgaron 18,970 consultas, cifra que representa el 97.9% con respecto a las otorgadas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento de la meta 2018 al tercer trimestre del 94.5% y un avance con respecto a la meta anual 2018 del 70.9%. En total, se brindaron un total de 9,454 consultas generales y de 9,516 consultas de especialidad (Cuadro 3).

Los servicios en el CAI, son servicios que las PAM solicitan voluntariamente, por lo cual es

difícil llevar a cabo una programación al inicio del año sobre el número exacto de beneficiarios que harán uso de los servicios. Derivado de lo anterior, la meta para el periodo no fue cumplida en su totalidad debido a que menos PAM de las contempladas cuando se programó se acercaron a solicitar el servicio.

2.4 Albergues

El Inapam cuenta con 6 albergues (4 de estos se ubican en la Ciudad de México, 1 en Guanajuato y 1 en el estado de Oaxaca) en los cuales se brinda protección física, mental y social a las PAM en estado de desamparo y/o abandono, para retrasar su deterioro en la medida de lo posible y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un buen morir. Los albergues son espacios donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. Los servicios proporcionados están apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a PAM en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Al concluir septiembre de 2018, en los 6 albergues del Instituto, había 128 lugares ocupados (Cuadro 4), cifra que representa el 99.2% con respecto a las personas beneficiarias durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. Los 128 lugares ocupados, representan un porcentaje de cumplimiento del 106.7% con respecto a la meta 2018 al tercer trimestre; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018, por lo cual se exhortará a la Dirección de Atención Geriátrica (DAG) a mantener el número de personas albergadas a fin de cumplir con su meta anual.

Por otra parte, es de destacar que, al tercer trimestre del año, se brindaron 2,590 consultas médicas a las PAM.

2.5 Residencias de Día

Las residencias de día son un modelo de atención en el que se atienden a personas de 60 años y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. En ellas se ha contribuido a cubrir algunas de sus necesidades básicas, como lo es la alimentación, ya que al brindarles dos de los tres alimentos del día se favorece su economía familiar, pero principalmente se logra que tengan una alimentación balanceada cubriendo sus requerimientos nutricios e impactando positivamente en su salud.

El Inapam, cuenta con 7 Residencias de día (6 ubicadas en la Ciudad de México y 1 ubicada en el Estado de Zacatecas), en las cuales al concluir el tercer trimestre del año en curso,

había 117 lugares ocupados (Cuadro 4), cifra que representa el 103.5% con respecto a las personas beneficiarias durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017, ya que para el cierre del tercer trimestre de dicho año había una capacidad instalada de 210 espacios de los cuales se ocupaban 113. Los 117 espacios ocupados representan un porcentaje de cumplimiento del 119.4% de la meta 2018 al tercer trimestre; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018.

Adicionalmente, es de destacar que, durante el primer semestre, se brindaron 5,544 consultas médicas.

2.6 Vinculación Productiva

El Servicio de Vinculación Productiva tiene como objetivo fomentar la inclusión social a través de la reincorporación laboral y productiva de las PAM en las empresas, buscando la instrumentación de acciones para promover empleo, así como actividades voluntarias que generen un ingreso para las PAM, conforme a su oficio, habilidad o profesión.

En el periodo enero-septiembre de 2018, se logró vincular a un total de 16,654 PAM a una actividad productiva, cifra que representa el 111.6% con respecto a las PAM vinculadas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta del tercer trimestre 95.8% y un avance del 71.9% con respecto a la meta anual 2018 (Cuadro 5).

Al ser la vinculación productiva un servicio que las PAM solicitan de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, es difícil llevar a cabo una íntegra programación al inicio del año. Derivado de lo anterior, la meta no fue cumplida en su totalidad debido a una menor demanda en el servicio, el cual estuvo relacionado con el inicio del periodo vacacional y las acciones realizadas con motivo del blindaje electoral.

Una de las estrategias efectivas para promover el empleo formal es el seguimiento operativo a los convenios de colaboración que se establecen entre el Inapam y las empresas para fomentar acciones y estrategias orientadas a la vinculación productiva de las PAM; para lo cual, se realiza la adaptación de perfiles laborales en coordinación con las empresas, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Es de mencionar que dicho servicio, se ha beneficiado de la firma o renovación de convenios, entre los cuales destacan los siguientes:

- ✓ La empresa Fábricas de Calzado Andrea, S.A. de C.V., a nivel nacional.
- ✓ Empacadores Voluntarios con la empresa Wal-Mart de México y Centroamérica.

- ✓ Domino's Pizza en la Delegación Estado de México.
- ✓ Grupo Zorro Abarrotero, S.A., de C.V.
- ✓ Operadora Crucero, S.A. de C.V. (Chedraui) a nivel nacional
- ✓ Best Buy Enterprises, S. de R.L. de C.V. a nivel nacional
- ✓ Waldos Dólar Mart de México nivel nacional
- ✓ AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, destaca que se brindó sensibilización con el área de recursos humanos de los corporativos de las empresas colaboradoras, sobre la inclusión al mercado laboral de las PAM, que buscan una ocupación voluntaria y/o actividad productiva al interior de sus empresas; dicha acción contribuye a reducir la discriminación en el país. Dichas acciones de sensibilización se brindaron en los siguientes corporativos:

- ✓ Chedraui sucursal universidad (empacadores voluntarios)
- ✓ Domino's Pizza (empleo formal)
- ✓ Starbucks (empleo formal)
- ✓ AT&T (empleo formal)
- ✓ Waldos Dólar Mart de México (empacadores voluntarios)
- ✓ Reunión de trabajo con Directivos de la empresa Cinemex, (empleo formal)

Por último, se informa que se asistió a diferentes eventos y ferias del empleo, entre los que se encuentran

- ✓ Iniciativa para la Protección en contra de la Discriminación Laboral, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y Heartland Alliance Internacional.
- ✓ Jornada informativa para el Adulto Mayor organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación
- ✓ Asistencia a las reuniones de trabajo de la Red de Vinculación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- ✓ Feria del Trabajo Caritas
- ✓ Cursos de inducción para personas adultas mayores que serán contratadas con la empresa Cinemex
- ✓ Feria Anual del Empleo Delegación Azcapotzalco
- ✓ Reunión con la empresa Adecco México (Programa Talento sin Etiquetas)
- ✓ Feria de Servicios "II Jornada de Salud del Adulto Mayor" IMSS

- ✓ Reunión Informativa Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” STPS
- ✓ Evento con la empresa Adecco “The future of work”
- ✓ Sesión de Dictaminación Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo STPS
- ✓ Se realizan en las instalaciones de Inapam cursos de inducción para personas adultas mayores que son contratadas con la empresa Cinemex.
- ✓ En el pasado mes de agosto se llevó a cabo la inauguración de la primera cafetería a nivel Latinoamérica, atendida únicamente por personas adultas mayores vinculadas por el Inapam.

En el tercer trimestre de 2018, el Inapam logró consolidar la base de datos nacional con los registros de las PAM, la cual permite clasificar e identificar información puntual y precisa de la población adulta mayor que busca un empleo o una actividad voluntaria en cada entidad federativa.

2.7 Centros Culturales

Los Centros Culturales son espacios donde las PAM reciben educación en diversas áreas como humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física. Lo anterior, les permite mejorar su calidad de vida ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que los ayudan a desarrollar habilidades y destrezas para su vida cotidiana, al igual que a socializar, permitiéndoles permanecer integrados a su núcleo familiar y a su comunidad, mejorando su bienestar biopsicosocial, favoreciendo su pensamiento crítico, práctico y creativo. Esta educación se implementa a través de cursos trimestrales a los cuales se inscriben las PAM que son consideradas como alumnos.

Al cierre del tercer trimestre del año, en los 4 Centros Culturales ubicados en la Ciudad de México, se inscribieron un promedio de 1,727 (Cuadro 6) personas, cifra que representa el 115.2% con respecto al promedio de PAM inscritas durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 94.7% de la meta programada, aunque es de mencionar que la unidad de medida establecida en el PAT 2018 es incorrecta, puesto que debería estar establecida como el promedio de PAM inscritas en los centros culturales, y no como el número de PAM que asisten a las actividades proporcionadas, ya que el objetivo de la meta es mantener el promedio de PAM inscritas a lo largo de los cuatro trimestres de año en curso.

Los servicios que se otorgan en los centros culturales se solicitan por las PAM de manera voluntaria, por lo cual es difícil llevar a cabo una programación al inicio del año sobre el

número de PAM que se inscribirán a los centros culturales cada trimestre. Derivado de lo anterior, la meta para el periodo no fue cumplida en su totalidad debido a que menos PAM de las contempladas se acercaron a inscribirse a los 4 centros culturales del Inapam, durante el segundo trimestre, hecho que se encuentra relacionado con las acciones emprendidas por el instituto en materia de blindaje electoral y periodo vacacional.

En el periodo se ofrecieron 121,604 servicios en los centros culturales, y se benefició a 29,686 adultos mayores. Dichos servicios están divididos de la siguiente manera:

- Servicios socioculturales de los cuales se otorgaron 29,409 con un total de 8,607 beneficiarios.
- Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre de las cuales se impartieron 46,396 beneficiando a 9,547 personas adultas mayores.
- Servicios Educativos de los cuales se otorgaron 45799, con un total de 11,532 beneficiarios.

2.8 Clubes

Un club es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM, un lugar donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así, actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad.

Los clubes le ofrecen a las PAM la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como, el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen actividades de corte educativo y cultural. De igual forma, a través de los clubes se impulsa la participación de las PAM en actividades de auto organización que promueven su bienestar.

Durante este periodo, se proporcionaron 5,867,523 servicios, cifra que representa el 107.2% con respecto a los servicios otorgados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017 en los clubes distribuidos a lo largo de todo el país (Cuadro 7), los cuales están relacionados a actividades recreativas y culturales, como de capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento de la meta al tercer trimestre 2018 del 113.4% y un avance con respecto a la meta anual del 85.1%.

La superación de la meta se debió a que los servicios reportados en el presente informe corresponden a los otorgados tanto por el Inapam como a través del esquema de transversalidad y muchas veces resulta difícil programar una meta a nivel nacional considerando las acciones de terceros, ya que el número de servicios otorgados depende de la disponibilidad de las diferentes dependencias en las entidades federativas, que son las que prestan sus servicios en los clubes del Inapam.

Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

A continuación, se resume el avance de los servicios del programa, conforme a lo programado, en dicha tabla se ilustra el avance que se tiene contra la meta al tercer trimestre y anual del presente ejercicio fiscal.

Tabla 1.- **Avances de los servicios en el Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”**

Actividad	Unidad de medida	Avance al Tercer Trimestre	Porcentaje Contra Meta 2018	
			Al tercer trimestre	Anual
Tarjeta Inapam	Tarjeta expedida	901,187	93.6%	70.2%
Asesoría Jurídica	Servicio	4,460	91.2%	68.4%
Servicios de consulta médica en el CAI	Consulta	18,970	94.5%	70.9%
Albergues	Número de espacios ocupados	128	106.7%	106.7%
Residencias de día	Número de espacios ocupados	117	119.4%	119.4%
Vinculación Productiva	Persona adulta mayor vinculada	16,654	95.8%	71.9%
Centros Culturales	Promedio de PAM inscritas en Centros Culturales*	1,727	94.7%	94.7%
Clubes	Número de servicios otorgados en los Clubes	5,867,523	113.4%	85.1%

*La unidad de medida establecida en el PAT 2018 es incorrecta, puesto que debería estar establecida como el promedio de PAM inscritas en los centros culturales, y no como el número de PAM que asisten a las actividades proporcionadas. Es de mencionar, que la información contenida es preliminar y la misma puede variar.

3. ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA REALIZADAS POR EL INAPAM

El Artículo 25 de la LDPAM, establece que el Inapam es un organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, que tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en dicha Ley.

Como consecuencia del artículo citado anteriormente, de diversas auditorías y evaluaciones realizadas al desempeño del Inapam y a su Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, han derivado recomendaciones

relacionadas a la necesidad del Inapam de fortalecer su labor como rector de la política pública a favor de las PAM que le atribuye la LDPAM. A continuación, se describen algunas de las recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la evaluación Número 1645 denominada "Evaluación de la Política Pública de Atención a las Personas Adultas Mayores" perteneciente a la Cuenta Pública 2014, emitió una serie de recomendaciones relativas a fortalecer las capacidades de rectoría del Inapam, en la recomendación número dos, se señaló lo siguiente:

- Adecuar el marco normativo de la política en favor de las PAM, a fin de fortalecer la capacidad del Estado.
- Reformar la LDPAM y las leyes particulares de los entes públicos que realizan acciones en favor de este grupo poblacional, para fijar de forma explícita su carácter de organismo ejecutante de la política, estableciendo sus atribuciones y obligaciones.
- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley, con el fin de que se establezcan los medios concretos para cumplir con los objetivos de la ley, las facultades específicas de cada dependencia y entidad involucrada, los mecanismos de coordinación entre éstas, y las responsabilidades específicas de cada una.

Asimismo, en la recomendación número tres del citado documento, la ASF sugirió lo siguiente:

- Que se fortalezca la capacidad de rectoría del Inapam al frente de la política nacional en favor de las PAM, mediante el robustecimiento de sus facultades ejecutoras y coordinadoras,

Posteriormente, en la Evaluación de Diseño del Programa "E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales", elaborado por la empresa de consultoría "Ahumada Lobo y Asociados S.A de C.V.", se incluyó un Anexo Complementario denominado: *Propuesta de creación del programa presupuestario "P"*, y cuya modalidad presupuestaria del programa tiene las características definidas en el Manual de Programación y Presupuesto (MPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como "Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento", por lo que dicho programa presupuestario es el más conveniente en el desarrollo de acciones de política pública.

Asimismo, el evaluador externo, concluyó que era necesario que el Inapam contara con un programa perteneciente a dicha modalidad (P), con la finalidad de definir las actividades de rectoría de la política pública a favor de las PAM que se establecen en la LDPAM, actividades que el Inapam, desde el año 2002, realiza con el presupuesto otorgado al Pp E003, el cual

es un programa presupuestario de prestación de servicios y que ha incidido en la desatención de la responsabilidad de rectoría.

Como consecuencia de dichas evaluaciones, el Inapam y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), propusieron a la SHCP, la creación de un nuevo Programa presupuestario "P"; para lo cual, el Inapam, la SEDESOL y la empresa de consultoría "Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V", elaboraron un diagnóstico denominado "Programa P001. Rectoría de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores", con el propósito de definir las acciones que realiza el Inapam como rector de la política nacional a favor de los derechos de las PAM.

A partir de ese Diagnóstico, el Inapam en el 2018 se integró como Unidad Responsable de la operación del Programa P001 "Diseño y conducción de la Política de Desarrollo Social", el cual está a cargo de la SEDESOL y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho programa se integraron indicadores a nivel componente que establecen algunas de las actividades señaladas por los evaluadores en el Diagnóstico citado anteriormente. Las actividades integradas en la MIR son:

- Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento
- Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional
- Firma de Convenios de Colaboración
- Firma de Convenios de Concertación

Adicionalmente, en la Auditoría de Desempeño número 274-DS, perteneciente al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, la ASF emitió de nueva cuenta una serie de recomendaciones que instaban al Inapam a formalizar los procesos de diversas actividades no contempladas como servicios públicos, sino como actividades que fortalecen las acciones de rectoría llevadas a cabo por el Instituto. Las acciones comprometidas por el Inapam para darle cumplimiento a dichas recomendaciones fueron:

- Mejorar los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Único Nacional Obligatorio de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores.
- Diseñar un formato que evalúe la capacitación del personal a efecto de incorporarlo al instrumento de supervisión a centros que brindan atención a Personas Adultas Mayores.
- Mejora del documento; Lineamientos para el otorgamiento de capacitación a personal que brinda atención a personas adultas mayores.
- Dar seguimiento a los convenios de colaboración.

A partir de las evaluaciones y documentos citados anteriormente, en el PAT 2018, el Inapam estableció ocho acciones de política pública que realiza para dar cumplimiento a las

atribuciones que le adjudica la LDPAM como rector. Es importante señalar que el presupuesto ejercido para dar cumplimiento a dichas acciones, aún corresponde al del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

Las acciones establecidas en el PAT 2018, en relación con las actividades de política pública, son las siguientes:

3.1 Firma de Convenios de Colaboración

El Inapam tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Este tipo de convenios dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo y se pueden destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

El objetivo de estos convenios es establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes para conjuntar esfuerzos mediante acciones y política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las PAM dentro de sus respectivas competencias. Los convenios se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las PAM.

Durante el periodo se firmaron un total de 482 (Cuadro 8) convenios de colaboración, cifra que representa el 84.9% con respecto a los convenios de colaboración firmados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un porcentaje de cumplimiento del 92.3% de la meta al tercer trimestre y un avance del 69.4% con respecto a la meta anual.

La meta no fue cumplida en su totalidad debido a la veda electoral y los procesos electorales celebrados en el mes de julio del año en curso. De igual forma, las transiciones administrativas a nivel municipal y estatal dificultaron la firma de convenios. En lo que resta del ejercicio fiscal 2018, el reto para poder cumplir con la meta anual será el poder firmar o renovar convenios de colaboración a nivel municipal, ya que muchos ayuntamientos cambiarán de periodo administrativo. Adicionalmente, los nuevos gobiernos municipales podrían llegar a representar una oportunidad para poder firmar nuevos convenios de colaboración.

De los convenios de colaboración firmados, el 39% (n=188) fueron para promover los modelos del Inapam a través de la figura de los representantes municipales, este tipo de convenios se establecen con los ayuntamientos para la asignación de personal con el fin de implementar acciones que favorezcan la participación comunitaria y ciudadana de las PAM a nivel local. Así mismo, el 51.9% (n=250) de los convenios de colaboración realizados, brindan un descuento de agua y predial, el cual puede ir del 30% hasta el 50% de descuento constituyendo así, una forma de apoyar la economía de las PAM a nivel local por el sector

público. Por otro lado, el 6.4% (n=31) de los convenios fueron firmados con instituciones pertenecientes a los 3 niveles de gobierno y el 2.7% (n=13) con empresas, lo anterior con la intención de estar en posibilidades de vincular a las PAM a una actividad productiva (Gráfica 1).

Los convenios de colaboración firmados más destacados en el tercer trimestre fueron los siguientes:

- Secretaría de Salud y Bienestar Social del estado de Colima
- Universidad Tecnológica de Acapulco en el estado de Guerrero
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Nayarit
- Instituto Estatal de Mujeres en Durango

Los convenios más destacados en cuanto a los convenios firmados con empresas con el propósito de poder vincular a las personas adultas mayores a una actividad productiva, fueron los siguientes:

- Grupo Comercial DSW S.A. de C.V., Wooworth centro, estado Guerrero
- Supermercado San Francisco de Asis S.A. de C.V., estado Yucatán
- Papelería Farah S. de R.L., estado Yucatán
- Best Buy Enterprises, S. de R.L. de C.V., Ciudad de México
- Waldos Dolar Mart de México, Ciudad de México
- AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Ciudad de México

Los estados con mayor número de convenios de colaboración realizados durante este periodo son Veracruz, Tlaxcala, Coahuila y Guerrero.

3.2 Convocar y Coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.

El Consejo de Coordinación Interinstitucional tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso, el diseño e implantación de una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública a nivel nacional.

En el periodo enero-septiembre se llevaron a cabo cuatro sesiones en donde se celebró el acuerdo de Aprobación de la Minuta de la Sesión Anterior del Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 133.3% con respecto a la meta al tercer trimestre y un avance del 80% con respecto a la meta anual. Se informa, que aun cuando en el Programa Anual de Trabajo 2018 la unidad

de medida para esta actividad está establecida como el número de acuerdos aprobados en cada sesión, la forma en la que se cuantifica el avance de este servicio es mediante la aprobación de la minuta de la sesión anterior, la cual se integra en el Orden del Día de cada sesión celebrada. Por lo anterior, existe una concordancia entre acuerdos aprobados y sesiones celebradas.

Primera Sesión Ordinaria (22 de febrero)

A propuesta del Secretario de la SEDESOL, esta sesión tuvo como objetivo difundir y promover la aplicación de las áreas temáticas de la “Guía de Ciudades Globales Amigables con los mayores”, emitida por la OMS y que de forma puntual hace referencia a contar con oportunidades para este sector de la población en materia de Transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud, espacios al aire libre y edificios.

Segunda Sesión Ordinaria (26 de abril)

El tema de esta sesión fue el de “Cultura y Diversidad Lingüística de los Pueblos Indígenas”. Es de destacar la participación del Lic. Víctor Manuel Rojo Leyva, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) quién expuso el tema “Pueblos Indígenas de México”. En su exposición, refirió que en la actualidad la población indígena se concentra mayormente en 24 estados de la Republica, la mayoría alejados de la civilización, lo cual ocasiona su invisibilidad ante la mayoría de la población y las políticas sociales.

Tercera Sesión Ordinaria (28 de junio)

El tema de esta sesión fue “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. En esta sesión, se contó con la participación del Dr. Carlos D Hyver de las Desses de Julliac, de la Facultad de Medicina (UNAM), quien expuso el tema “Maltrato a las Personas Adultas Mayores”. Asimismo, el Dr. Guillermo E. Amaro Rangel, integrante de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatria, basó su conferencia abordando el tema “Envejecer con Derechos”.

Cuarta Sesión Ordinaria (30 de agosto)

En esta sesión se impartió la conferencia “Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad un Enfoque en Personas Adultas Mayores” por la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR). Asimismo, se presentaron los avances del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región”, contando con la participación del Director General de Planeación de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

3.3 Fomentar la Realización de Reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional

En el tercer trimestre de 2018, el Inapam participó en las 99 reuniones llevadas a cabo por los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento (COESAEN) (Cuadro 9), reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, economía y educación para las PAM.

Dichas reuniones, se llevaron a cabo en 26 entidades federativas entre las cuales destacan Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Se señala que en 14 entidades federativas el Inapam participó en cuatro o más sesiones de los Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional, lo cual representa un porcentaje de avance del 58.3% de la meta al tercer trimestre y 43.8% con respecto a la meta anual. Lo anterior debido a que, por los procesos electorales celebrados en el segundo y tercer trimestre del año en curso, no se han celebrado las 4 sesiones programadas en las 32 entidades.

La meta para el periodo no fue cumplida debido a que, derivado de los procesos electorales celebrados y las acciones en materia de blindaje electoral en municipios y entidades federativas en nuestro país en el año en curso, muchas de las reuniones no pudieron celebrarse en diversas entidades federativas.

3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores

Como parte de la vigilancia a los centros de atención para las PAM, para el año en curso se programaron 15 visitas de supervisión, meta que se cumplirá en función de los recursos disponibles.

Al cierre del tercer trimestre, se logró que el grupo conformado de visitantes acudiera a 14 centros gerontológicos con la intención de supervisar que la atención se realice con calidad, y que se cumplan con sus programas, objetivos y metas para lograr el desarrollo humano integral de las PAM. Las visitas representan un porcentaje de cumplimiento de la meta al tercer trimestre del 116.6% y un avance del 93.3% con respecto a la meta anual.

La evaluación de calidad en los centros de atención visitados se llevó a cabo a partir de 4 instrumentos, los cuales fueron:

- Escala de Clima social.
- Inventario de Características de Organización.
- Inventario de Características Físicas.

- Visita y Perfil de Instituciones.

Los centros supervisados con el levantamiento de los 4 instrumentos mencionados anteriormente, durante el tercer trimestre del 2018 fueron:

1. Albergue “Alabama” (Alabama N° 17, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P.03810, Ciudad de México.)
2. Albergue “Nebraska” (Nebraska N°. 180, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810, ciudad de México.)
3. Albergue “Nicéforo Guerrero Sr.” (Callejón de los Hospitales N°. 8. Col. Centro, C.P. 03600 Guanajuato, Guanajuato.)
4. Residencia de Día “Cerro San Andrés” Cerro de San Andrés N° 440, Col. (Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, c.p. 04200, Ciudad de México).
5. Residencia de Día “Dr. Atl” (Dr. Atl n°. 29, col. Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan, C.P. 14310, Ciudad de México.)
6. Residencia de Día “Corpus Christi” (Sacramento N°. 25, Col. Corpus Christi, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01530, Ciudad de México.)
7. Centro Cultural Alhambra. (Alhambra 1113Bis, Portales Norte, 03300, Ciudad de México)
8. Centro Cultural Cuauhtémoc. Inapam (Av. Cuauhtémoc 956, Narvarte Poniente, 03020, Ciudad de México).
9. Casa hogar para adultos mayores Matias Romero. IAP (Sor Juana Ines de la Cruz 179 Santa Ma. la Ribera, del Cuauhtémoc, C.P. 06400, entre las calles de cedro y nogal, Ciudad de México).
10. Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Arturo Mundet”, del Sistema Nacional DIF (Av. Revolución 1445, Col. Campestre, Delegación Álvaro Obregón).
11. Centro de Atención Integral “CAI Universidad”. (Av. Universidad Número 150. Col Narvarte, Delegación Benito Juárez. Ciudad de México). INAPAM
12. Fundación para ancianos “Concepción Beistegui.” (Regina No. 07 Col. Centro Histórico. Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México). IAP.
13. Albergue “Celsa Aguirre Viuda de Bravo” (Calle 10 esq. Calle 17, Col. Infonavit, C.P. 68333, Tuxtepec, Oaxaca). INAPAM
14. Casa Hogar “Olga Tamayo” (Cerrada De Tequesquitengo, No. 103. Col. Fraccionamiento Canahuac, Cuernavaca, Morelos). DIF NACIONAL.

En las supervisiones realizadas, el Inapam detectó que las instituciones supervisadas se

apegan al cumplimiento de la normatividad vigente, siendo sólo necesario la emisión de algunas recomendaciones. El Inapam entrega un reconocimiento de Buenas Prácticas a cada centro con la finalidad de motivar y reforzar la atención integral que brindan a las PAM.

Se realizaron más visitas de supervisión de las programadas, debido a que se continuó con el apoyo de un grupo de trabajo conformado con personal de la Dirección de Atención Geriátrica entrenado para este fin. Adicionalmente, es importante señalar que se visitaron más Unidades Gerontológicas propias del Inapam, de lo que inicialmente estaba programado. Además, se continuó visitando centros externos al Inapam en un esquema de transversalidad, buscando dar cumplimiento a la meta anual.

3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto cuenta con un Registro Único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

El Registro Único Nacional de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores, a lo largo de los años ha presentado grandes cambios en su estructura. Por mucho tiempo, hasta finales del año 2016, se registró en una base de datos información mínima que desglosaba nombre, estado y dirección de cada unidad, motivo por el cual se consideró necesaria una reestructuración para mejorar y enriquecer el contenido. Entre los beneficios se obtuvo mayor cobertura y claridad en la información, orden cronológico y temporal y, sobre todo, depuración de unidades removidas al no contar con el estatus necesario para permanecer dentro del registro.

Al inicio del año 2018, la Dirección de Atención Geriátrica comenzó una actualización a la base de datos del Registro Único Nacional, en la cual se consideran datos específicos de cada unidad, incluyendo un número de folio para tener mayor orden y estructura en la información registrada.

Con la finalidad de darle seguimiento a las acciones de mejora, se continúa trabajando en la sistematización y homologación de la información recabada, realizando las depuraciones correspondientes para así contar con la cantidad exacta de registros obtenidos desde el 2014 hasta septiembre de 2018. Como resultado, se modificó la cifra correspondiente al número total de centros de atención registrados, actualizándose para tener un resultado preciso.

En el tercer trimestre del año en curso, se registró un total de 61 Unidades Gerontológicas, entre las cuales destacan: 5 en Colima, 16 en Michoacán, 12 de Nayarit y 16 en Sinaloa.

En total, al tercer trimestre del año en curso se realizó el registro de 281 Unidades Gerontológicas (Cuadro 10). Al 30 de septiembre de 2018, el Inapam cuenta con un registro de 3,707 centros de atención, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de la meta anual del 105%. Lo anterior se debe a que se tomó en consideración el avance acumulado a 2018 ya que se incluyen años anteriores en dicho registro.

Por otro lado, es importante informar que la manera en la cual están establecidas las metas trimestrales en el PAT 2018 es errónea, ya que se realizó una división de la meta anual, la cual representa el número de centros de atención para las PAM en el Registro Único que el Inapam espera tener para el final del año en curso. Por lo anterior, las metas trimestrales establecidas no corresponden a un avance real, en virtud de que el Registro es histórico y acumulativo, por lo que no obedece a una lógica de división entre los trimestres tal como está planteado actualmente.

3.6 Capacitación de Profesionales Vinculados con la Atención de las PAM.

La Formación y Educación comprende distintas actividades de capacitación, principalmente cursos, talleres y conferencias. Estas acciones están dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con las PAM y se promociona permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en Universidades, Empresas, Institutos de Salud e Instancias Gubernamentales Federales, Estatales o Locales.

La DAG imparte dichas actividades a través de dos modalidades: Educación Permanente o Formación Profesional Inicial, que es una modalidad de capacitación que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral; y, Educación Continua o Formación Profesional Secundaria, que es una modalidad de capacitación de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas geronto-geriátricas.

Esta última modalidad parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversos, amplios, pertinentes, accesibles, flexibles y abierta para los participantes. Reconoce el aprendizaje no formal, se basa en métodos abiertos y flexibles, puede ser a distancia o presencial y utiliza al máximo las mejores técnicas de información y telecomunicación.

En el periodo se llevaron a cabo 42 actividades de capacitación bajo la modalidad de Educación Permanente, con la participación de 1,898 personas (Cuadro 11).

En lo que corresponde a la modalidad de Educación Continua, se llevaron a cabo 7 actividades de capacitación con la asistencia de 414 personas (Cuadro 12).

En total, se llevaron a cabo 49 acciones de capacitación a profesionales vinculados con las PAM, cifra que representa el 83.1% con respecto a las acciones de capacitación llevadas a

cabo durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa el 83.1% de avance con respecto a la meta del tercer trimestre y 62.8% con respecto a la meta anual.

La meta no fue cumplida debido a diferentes circunstancias a lo largo de los tres trimestres que no permitieron la otorgación de las capacitaciones. En el primer trimestre los cursos que se tenían programados para las Delegaciones Estatales no pudieron ser impartidos, ya que los delegados realizaron esfuerzos para organizar los Juegos Nacionales Culturales y Deportivos del Inapam, los cuales permiten promover el que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento y vejez en el diseño e implementación de sus programas.

Durante el segundo trimestre, debido a los procesos electorales celebrados en el año en curso, se cancelaron algunos de los cursos programados para las Delegaciones Estatales. De igual forma, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, canceló un curso que el Inapam tenía programado otorgar a su personal, debido a que se estaban instalando en su nueva sede y su edificio aún no contaba con los servicios necesarios.

Por otro lado, en el tercer trimestre 7 talleres programados para las Delegaciones Estatales del Inapam fueron cancelados por situaciones ajenas al Instituto, de igual forma, se canceló un Cine Diálogo organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

3.7 Firma de Convenios de Concertación

Los Convenios de Concertación tienen el objeto de promover y hacer tangibles acciones inclusivas y de trato preferencial hacia las PAM, por medio de la obtención de descuentos sobre diversos bienes y servicios. El propósito de este tipo de convenios radica en contribuir a través del ahorro en la economía del adulto mayor en colaboración con el sector privado y diversos prestadores de servicios.

Durante el periodo se firmaron un total de 643 Convenios de Concertación (Cuadro 13), cifra que representa el 63.5% con respecto a los convenios de concertación firmados durante el mismo periodo del pasado ejercicio fiscal 2017. La cifra anterior, representa un cumplimiento del 87.8% de la meta al tercer trimestre, y un avance del 65.7% con respecto a la meta anual.

La meta no fue cumplida, debido a la disminución en la aprobación de viáticos en las Delegaciones Estatales del Inapam, lo cual afectó las visitas a las representaciones municipales que son el principal insumo de las firmas de convenios de concertación y/o cartas compromiso para las propias Delegaciones.

Aunado a lo anterior, la firma de convenios de concertación se complicó en el segundo y tercer trimestre debido a que no se contó con 5 Delegados Estatales, los cuales son los principales gestores de este tipo de convenios. De igual forma, el proceso electoral celebrado en el año en curso, causó que muchas empresas se negaran a firmar este tipo de

convenios.

En cuanto a su distribución por sectores, los rubros de convenios de concertación firmados que más destacaron fueron, en primer lugar, salud con 41.2% (n=265), vestido y hogar con un 24.1% (n=155), alimentación con 16.5% (n=106), educación, recreación y cultura con 14.0% (n=90), asesorías legales con 3.6% (n=23) y transporte con 0.6% (n=4) (Gráfica 2).

Los estados con mayor número de convenios de Concertación realizados fueron el Estado de México, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Yucatán, Ciudad de México y Querétaro

3.8 Campaña de Comunicación

La campaña de comunicación del Inapam se canceló en agosto pasado, debido a la combinación de diversos factores que impidieron la contratación de los proveedores autorizados por la Secretaría de Gobernación.

La Unidad de Política y Control Presupuestal, de la Secretaría de Hacienda, por medio de su oficio 307-A.- 1892, adelantó el cierre del ejercicio presupuestal 2018 al 31 de julio pasado, lo cual dificultó la integración y revisión de expedientes y agotó los plazos para la contratación de dichos proveedores.

Por tanto, el 24 de septiembre pasado, se solicitó a la cabeza de sector su intervención para pedir a Secretaría de Gobernación la cancelación de dicha campaña, por medio del oficio SCS/245/2018, dirigido al licenciado Juan Carlos Serra, director de difusión de la Sedesol.

Por otro lado, y con la intención de posicionar al Instituto en la opinión pública, al tercer trimestre se realizaron 62 comunicados cuyo objetivo es llamar la atención de los medios masivos de comunicación (radio, televisión, periódicos e internet) a fin de que difundan las actividades del Instituto.

Asimismo, se logró contar con 470 impactos en medios, los cuales son las réplicas que hacen los medios de comunicación sobre las actividades del Instituto.

Con el objetivo de aumentar la difusión de las actividades de Instituto se elaboraron 21 videos, mismos que están en la plataforma de YouTube, pues es un medio que comunica más fácilmente los mensajes que pretenden el Inapam posicionar en la opinión pública y en medios electrónicos y digitales.

La radio es uno de los medios más interesados en el Inapam. Con mucha frecuencia, sus reporteros, locutores y conductores establecen comunicación con funcionarios del Instituto para solicitar entrevistas, materiales y contenidos desarrollados por el Inapam. También en este caso, son ellos quienes establecen la agenda de los temas que se abordarán; en el periodo enero-septiembre se llevaron a cabo 19 entrevistas en radio.

Por último, durante el periodo que se reporta se tuvieron 11 entrevistas en televisión; de los cuales los productores y reporteros de las diversas televisoras establecen contacto con el Inapam para abordar los temas de su interés.

AVANCES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA POR EL INAPAM

Tal como se detalló anteriormente el Inapam debe realizar acciones en materia de política pública para dar cumplimiento a lo establecido en la LDPAM, dichas acciones se ejercen con recursos del Pp E003 y del Pp P001, al cual se incorporó en el presente ejercicio.

A continuación, se resume el avance de las acciones realizadas en materia de Política Pública por el Inapam, señaladas en el PAT 2018 y definidas por el diagnóstico denominado “Programa P001. Rectoría de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores”, en donde se concentra lo reportado anteriormente en cada acción de política pública y se refiere el avance porcentual existente contra la meta al tercer trimestre y la meta anual establecida.

Tabla 2.- Avances de las acciones en materia de Política Pública

Actividad	Unidad de medida	Avance al Tercer Trimestre	Porcentaje Contra Meta 2018	
			Al tercer trimestre	Anual
Convenios de colaboración	Convenios	482	92.3%	69.4%
Consejo Interinstitucional	Acuerdos	4	133.3%	80%
Consejos estatales de coordinación interinstitucional*	Entidad con al menos cuatro sesiones	14	58.3%	43.8%
Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica	Visitas	14	116.6%	93.3%
Registro Único de Unidades de Atención Gerontológica	Centros de Atención para PAM registrados	3,707	No aplica*	105%
Capacitación de profesionales vinculados a personas adultas mayores	Acciones de capacitación	49	83.1%	62.8%
Convenios de Concertación	Convenios	643	87.8%	65.7%

Actividad	Unidad de medida	Avance al Tercer Trimestre	Porcentaje Contra Meta 2018	
			Al tercer trimestre	Anual
Difundir y promover los derechos de las personas adultas mayores	Campañas	0*	0%	0%

*Como se señaló en el apartado, la meta al tercer trimestre establecida no corresponde a un avance real, en virtud de que el Registro es histórico y acumulativo, y no obedece a una lógica de división tal como se planteó en el PAT 2018.

La información contenida en la siguiente tabla es preliminar, puesto que, en muchos de los servicios, aún no se cuenta con las cifras finales correspondientes al mes de septiembre.

* Con respecto a la elaboración de la campaña, esta no fue elaborada, como se detalla en el apartado 3.8 del presente informe.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Mediante el PGCM se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfoca sus estrategias y orienta sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF; fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la APF, incluyendo el gasto federalizado; optimizar el uso de los recursos en la APF; mejorar la gestión pública gubernamental en la APF; y, establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos del PGCM con corte al tercer trimestre 2018 se incluye en el Cuadro 14 del anexo.

4.2 Control Interno y Administración de Riesgos

a) Control Interno

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018 del Inapam, inicialmente contemplaba 37 acciones, y derivado de la actualización del mismo, este quedó conformado por 57 Acciones de Mejora, mismas que buscaban fortalecer el control interno al interior del Inapam y para lo cual se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento. Por lo que, a la fecha, se informa que en el Tercer Reporte de Avances Trimestral del PTCI

se concluyeron el total de acciones de mejora comprometidas coadyuvando así a fortalecer el control interno al interior del Inapam. Se anexa dicho reporte en el CD magnético.

Por otra parte, con fundamento Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Enlace de Control Interno del Inapam remitió el Tercer Reporte de Avances Trimestral 2018, mediante oficios: SPSE/555/2018, de fecha 12 de octubre de 2018 dirigido al Órgano Interno de Control (OIC) y oficio SPSE/554/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 dirigido a la Directora General.

b) Administración de Riesgos

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2018 del Inapam, se conformó por 8 riesgos, en donde se comprometieron un total de 40 Acciones de Control. Por lo que, a la fecha, se informa que en el Tercer Reporte de Avances Trimestral del PTCI se concluyeron el total de Acciones de Control comprometidas coadyuvando así a reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos detectados y permitiendo una mejora en la administración de los riesgos al interior del Inapam. Se anexa dicho reporte en el CD magnético.

Por otra parte, con fundamento Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Enlace de Control Interno del Inapam remitió el Tercer Reporte de Avances Trimestral 2018, mediante oficios: SPSE/557/2018, de fecha 12 de octubre de 2018 dirigido al Órgano Interno de Control (OIC) y oficio SPSE/556/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 dirigido a la Directora General.

4.3 Informe de los Comités de Apoyo del Inapam

Con fundamento en el artículo 21, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta al Órgano de Gobierno del Inapam el informe de los resultados de los trabajos de los comités constituidos en la Institución.

A. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), realizó al tercer trimestre de 2018, dos Sesiones Extraordinarias y dos Sesiones Ordinarias; en las cuales se aprobó y dio seguimiento a los temas que se describen a continuación:

Primera Sesión Extraordinaria, 19 de enero de 2018

- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2017.

Primera Sesión Ordinaria, 27 de febrero de 2018

- Actualización del Directorio de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam.
- Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento y de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Ratificación de los siguientes documentos:
 - Código de Conducta de las y los trabajadores del Inapam.
 - Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Inapam.
 - Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Inapam.
 - Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Se dio seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

Segunda Sesión Extraordinaria, 15 de mayo de 2018

- Aprobación de la modificación y actualización al Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Interés del Inapam.

Segunda Sesión Ordinaria, 24 de mayo de 2018

- Actualización del Directorio de los Miembros del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam.
- Se da a conocer el apartado denominado “Integridad Pública” de la página web del Inapam.
- Se dio seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

Asimismo, como parte de las acciones realizadas al tercer trimestre del año se encuentra la instalación del Buzón físico para la presentación de Quejas y Denuncias de los servidores públicos en el Inapam y acciones de difusión para promover la ética y la integridad pública en seguimiento de lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam

B. Comité de Mejora Regulatoria Interna

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), al corte al tercer trimestre de 2018, realizó en conjunto con las áreas responsables y el Órgano Interno de Control, las siguientes:

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

- Se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM.
- El COMERI del Inapam, tomó conocimiento y aprobó, previa validación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), los: Lineamientos Operativos del Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.
- El OIC en el Inapam, expuso comentarios y observaciones al “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Personas Adultas Mayores de modo presencial, vía telefónica y correo electrónico” y el “Manual de Procedimientos de Afiliación”.

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de abril de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

- El COMERI presentó y aprobó las Bases para la Integración, Organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de julio de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

- El COMERI presentó y aprobó las Reglas de Organización del Consejo Ciudadano de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, se gestionó la publicación del “AVISO mediante el cual se informa de la publicación de diversas disposiciones normativas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2018 y del “ACUERDO por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores” publicado el 25 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Por último y en seguimiento al Programa Anual de Trabajo y de Simplificación Regulatoria, se realizó un seguimiento de la actualización de la Normateca Interna del Inapam (www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Normateca_Interna_del_Inapam) con la finalidad de homologar las normas vigentes registradas en dicho sitio, con las registradas en el SANI.

C. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Inapam (CAAS) durante el periodo enero-septiembre 2018, de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se resumen de la siguiente manera:

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de enero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, acumulados al Cuarto Trimestre de 2017.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Montos de actuación para los Procedimientos de contratación de bienes y servicios 2018.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de febrero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

La Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, acumulados al primer trimestre de 2018.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de telefonía básica convencional.

La Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2018, se sometió a consideración del Comité el siguiente asunto:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación de los servicios para la realización del evento **“Baile Anual del INAPAM 2018-Bailar es Recordar”**, organizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

En la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2018, se sometió a consideración del Comité los siguientes asuntos:

- Se presenta el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Se presenta el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores, acumulados al segundo trimestre de 2018.

La Octava Sesión Ordinaria fue cancelada debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Tercera Sesión extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 2018, se sometió a consideración del Comité los siguientes asuntos:

- Se presenta el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio especializado en materia de difusión de campañas destinadas a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores (spot de 30 segundos en medios televisivos audiovisuales para la campaña denominada **“Envejecimiento sano, versión inclusión social”**) Servicios de Asesoría en Medios de Comunicación GS, S.A. de C.V.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio especializado en materia de difusión de campañas destinadas a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores (spot de 30 segundos en medios televisivos audiovisuales para la campaña denominada **“Envejecimiento sano, versión inclusión social”**) ISA TV, S.A. de C.V.
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio especializado en materia de difusión de campañas destinadas a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores (Portal Informativo de López Dóriga para la campaña denominada **“Envejecimiento sano, versión inclusión social”**).
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio especializado en materia de difusión de campañas destinadas a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores (Portal Informativo de Azteca Digital para la campaña denominada **“Envejecimiento sano, versión inclusión social”**).

La Novena Sesión Ordinaria fue cancelada debido a que no existían asuntos que tratar

D. Comité de Bienes Muebles

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Bienes Muebles del Inapam durante el periodo al tercer trimestre de 2018, se resumen de la siguiente manera:

La Primera Sesión Ordinaria fue cancelada debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 2018, se sometió a consideración y dictamen del Comité el siguiente asunto:

- Programa Anual de Disposición Final de bienes muebles para el ejercicio fiscal 2018.

La Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

E. Comité de Información

El Comité de Información, realizó el 12 de enero de 2018 una Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó y dio seguimiento de los temas que se describen a continuación:

Para dar cumplimiento al Anexo 1 denominado de la Guía de Gobierno Abierto de 2017, se acordó el realizar un diagnóstico de necesidades en relación a las solicitudes de información que se presentaron por parte de los ciudadanos en la plataforma INFOMEX.

El Comité de Información, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró la Primera Sesión Ordinaria el 27 de junio de 2018, en la que se abordaron los siguientes aspectos:

- ✓ Se puso a consideración del Comité y se aprobó, someter a reserva un expediente, en respuesta a una solicitud proveniente de la Subdirección Jurídica. No hubo solicitudes de reserva de expedientes por parte del resto de las áreas del Instituto

F. Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC

Conforme a lo señalado en el Proceso de Planeación Estratégica, definido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), y con el objetivo el mantener la operación un modelo de gobierno de TIC en la Institución, para efectuar entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC, la planeación estratégica de TIC y asegurar la adecuada organización al interior del Inapam en la gestión de los procesos, se celebró Instalación del Grupo de Trabajo para la dirección de TIC, el 11 de abril de 2018.

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

1. Se difundió el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Seguridad de la Información

(MAAGTICSI), a los miembros para que conozcan la forma de aplicación de los procedimientos involucrados en cada una de las etapas relacionadas con TIC's.

2. Se les hizo del conocimiento el estatus que guardan los Proyectos Estratégicos de TIC (PETIC), reportados en la Herramienta de Gestión de Política TIC.
3. Se informó a los miembros de los roles y funciones que se desempeñan en el Grupo de Trabajo para la dirección de TIC, a fin de hacer más eficiente el grupo en subsecuentes sesiones.

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2018, en la cual se dio seguimiento a los siguientes temas:

1. Actualización y seguimiento del Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC).
2. Seguimiento y actualización de los proyectos vigentes y concluidos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Herramienta Gestión de Política Tic.
3. Situación de los estudios de factibilidad presentados ante la SFP mediante la Herramienta Gestión de Política TIC.
4. Actualización y seguimiento de la Arquitectura Empresarial (Planeación, Negocio y TIC).
5. Se señaló la actualización del porcentaje de los 9 procesos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en Seguridad de la Información, llevando un total de avance de implementación y operación de los procesos del 52.96%.

4.4 Contraloría Social

La Contraloría Social es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Durante el tercer trimestre de 2018 se envió a todas las Delegaciones Estatales los documentos normativos de Contraloría Social (esquema, guía operativa y programa anual de trabajo), aprobados por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2018 una vez que éstos fueron revisados y aprobados.

En lo que va del año en curso, se han conformado 27 Comités de Contraloría Social de un total de 35.

5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

5.1 Situación Presupuestal al 30 de septiembre de 2018

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto autorizado para el Inapam (Cuadro 15) para el ejercicio fiscal 2018, es de \$395'612,696.00 (Trescientos noventa y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$390'612,696.00 (Trescientos noventa millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$257,454,354.87 (Doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$255,577,291.18 (Doscientos cincuenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 18/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$1,877,063.69 (Un millón ochocientos setenta y siete mil sesenta y tres pesos 69/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

Al tercer trimestre, se ejerció un presupuesto de \$255,577,291.18 (Doscientos cincuenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 18/100 M.N.), los cuales representan un avance del 95.09% de un presupuesto programado de \$268,764,293.02 (Doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

C. Servicios Personales

Al tercer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$176,607,970.08 (Ciento setenta y seis millones seiscientos siete mil novecientos setenta pesos 08/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al tercer trimestre de 96.00%, lo cual es resultado de 5 transferencia compensadas de recursos entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, así como 14 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto de los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales" y 20 ampliaciones liquidas.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$13,811,830.72 (Trece millones ochocientos once mil ochocientos treinta pesos 72/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al tercer trimestre de 96.21%, en este periodo se aplicaron 15 transferencias compensadas de recursos entre partidas de este capítulo, una transferencia compensada para la apertura de la partida 39910 "Fondo rotatorio", así como 29 adecuaciones presupuestarias

corrimento de calendario aplicados en este periodo, lo que permitirá cubrir las presiones de gasto del capítulo 3000 “Servicios generales”, a fin de cubrir los pagos generados en el tercer trimestre, los recursos por ejercer corresponden a facturas que se encuentran en trámite de pago y serán erogados en el mes de octubre.

E. Servicios Generales

En este periodo, se programaron \$73,602,960.56 (Setenta y tres millones seiscientos dos mil novecientos sesenta pesos 56/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$72,939,974.56 (Setenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$662,986.00 Seiscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 94.99%. En este capítulo se realizaron 32 adecuaciones presupuestarias de corrimento de calendario aplicados en este periodo y 17 transferencias compensadas entre partidas de los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, 5 ampliaciones de recursos; así como 2 reducciones de recursos. Cabe mencionar que de recurso propios solo se han captado \$441,518.19 (Cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos dieciocho pesos 19/100 M.N.), del total de recursos que se tenían programados a este periodo; los recursos fiscales por ejercer corresponden a facturas recibidas en los últimos días del mes de septiembre y que serán pagadas en el mes de octubre.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al tercer trimestre, se programaron \$4,741,531.66 (Cuatro millones setecientos cuarenta y un mil quinientos treinta y un pesos 66/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$ 2,811,505.22 (Dos millones ochocientos once mil quinientos cinco pesos 22/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$ 1,930,026.00 (Un millón novecientos treinta mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios; mostrando un avance del ejercicio al segundo trimestre de 59.29%, que corresponde a recursos fiscales, los recursos propios no han sido ejercidos; en este capítulo se realizaron 12 adecuaciones presupuestarias de calendario y 2 reducciones de recursos. Cabe mencionar que de recurso propios solo se han captado \$1,435,545.50 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.), del total de recursos que se tenían programados a este periodo; los recursos disponibles serán recalendarizados para cubrir los gastos para la celebración de los Juegos Nacionales de los Adultos Mayores.

5.2 Estructura Administrativa y Organizacional

El Inapam cuenta con una estructura de 799 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 30 plazas de mando, 6 plazas de enlace, 128 plazas operativas de confianza y 635 plazas operativas de base (rama administrativa, rama médica, paramédica y grupos afines).

Mediante Oficio Número OM/DGPEO/400/414.6/0171/2018 de fecha 22 de Junio de 2018, la Dirección General Adjunta de Análisis y Diseño de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) informó al Inapam que a través de los similares SSFP/408/0422/2018 y SSFP/408/DGOR/0711/2018, ambos de fecha 21 de Junio de 2018, emitidos en conjunto por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la SFP, se aprobó y registro la modificación de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control en el Inapam en papel, quedando pendiente la construcción del escenario en el Sistema RHnet; la cual se está llevando a cabo por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.

En cumplimiento a la solicitud de acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 del H. Consejo Directivo del Inapam se cuenta con la autorización para contratar 166 Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que corresponde a un máximo de 1,100 contratos por Honorarios. Para tal efecto, al cierre del tercer trimestre de 2018 se contrataron, en promedio, 117 Prestadores de Servicios a través de la modalidad de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios (Capítulo 1000) con un total de 130 contratos firmados y que corresponden a un monto erogado de \$ 20'717,103.49 (Veinte millones setecientos diecisiete mil ciento tres pesos 49/100 M.N.).

5.3 Adquisiciones

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Cuadro 16 y gráfica 3) llevados a cabo durante el periodo enero – septiembre de 2018, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo 112 procedimientos de contratación con un importe total de \$67,717,272.14 (Sesenta y siete millones setecientos diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos 14/100 M.N.), IVA incluido.

Las contrataciones sometidas a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Inapam durante el periodo, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del Inapam, por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido (Sometida al CAAS en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de febrero de 2018).
- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de telefonía básica convencional, por un monto máximo de \$1,432,524.00 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y un monto mínimo de \$830,424.00 (Ochocientos treinta mil cuatrocientos

veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido (Sometida al CAAS en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2018).

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de los **servicios para la realización del evento “Baile Anual del INAPAM 2018-Bailar es Recordar”, organizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, por un monto de \$2,196,164.05 (Dos millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.) IVA incluido (Sometida al CAAS en la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2018).

Se realizaron cuatro procedimientos de Licitación Pública:

- Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día y suministro de cafetería y refrescos para unidades administrativas del INAPAM.
- **Servicios para la realización de los “XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores”. Partida 1: hospedaje y alimentación; y partida 2: box lunch.**
- Servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Adquisición de uniformes para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Se realizaron nueve procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

- Servicio de suministro de gas LP, a diversos inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de impresión de tarjetas INAPAM de cartulina.
- Servicio de jardinería en inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de impresión de 23,234 ejemplares del Directorio de beneficios INAPAM 2018-2019.
- Materiales y útiles de oficina para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de lavado y desinfectado de cisternas y tinacos en inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Adquisición de 5,080 box lunch para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Adquisición de material de limpieza para los albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Servicio de arrendamiento de lavadoras para los albergues del INAPAM.

Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública, consolidadas con la SEDESOL:

- Suministro de combustible mediante monederos electrónicos.

- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento del parque vehicular.

Se realizaron dos procedimientos de Adjudicación Directa, consolidados con la SEDESOL:

- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento de vehículos (para el periodo del 21 de febrero al 22 de marzo de 2018).
- Servicio de transportación aérea nacional e internacional con servicios relacionados

Se realizaron dos contrataciones derivadas de un Contrato Marco:

- Servicio de vales de despensa en fajillas para el otorgamiento a los trabajadores del INAPAM con hijos menores de 12 años.
- Servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas para la entrega de estímulos durante el ejercicio fiscal 2018, al personal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Se formalizaron 35 contratos de Prestación de Servicios Profesionales (personal contratado por honorarios).

Se formalizó un convenio entre el Inapam y el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE para el servicio de boletos de avión y dos convenios con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de mensajería y paquetería respectivamente.

Previo al inicio de los procedimientos correspondientes, durante el periodo se presentaron a consideración y dictamen dieciséis convocatorias al Subcomité Revisor de Convocatorias del Inapam para realizar contrataciones a través de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, mismas que se describen a continuación.

- Primera Sesión Ordinaria, realizada el 2 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados para el suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Inapam y suministro de cafetería y refrescos para unidades administrativas.
- Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública nacional Electrónica a Plazos Recortados para la contratación de los servicios para la realización de los “XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores”.
- Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de marzo de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional Electrónica para la contratación del servicio de suministro de gas LP, a diversos inmuebles del Inapam.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de impresión de tarjetas Inapam de cartulina.

- Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de abril de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados para la contratación del servicio de limpieza integral a bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del Inapam.
- Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 11 de mayo de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del Servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas para la entrega de estímulos durante el ejercicio fiscal 2018, al personal del Inapam, en apego al Contrato Marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019.
- Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 17 de mayo de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Inapam.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de impresión de 23,234 ejemplares del Directorio de Beneficios Inapam 2018-2019.
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de jardinería en inmuebles del Inapam.
- Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 7 de junio de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de lavado y desinfectado de cisternas y tinacos en inmuebles del Inapam.
- Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de julio de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la Adquisición de 5,080 box lunch para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 11 de julio de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la Adquisición de material de limpieza para los albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para el servicio de arrendamiento de lavadoras para los albergues del INAPAM.
- Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 12 de julio de 2018: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:

- Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para contratación del servicio de escenografía y sonorización para el Baile Anual del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la Adquisición de material de ferretería, plomería, construcción, eléctrico, impermeabilizante y pintura para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de julio de 2018: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la Adquisición de uniformes para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Durante el periodo se mantuvieron vigentes cinco contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio 2018 de \$27,895,971.97 (Veintisiete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos 97/100 M.N.), IVA incluido. Asimismo, durante el periodo se formalizó un contrato plurianual, correspondiente a los servicios de auditoría externa, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante 2018 de \$192,126.16 (Ciento noventa y dos mil ciento veintiséis pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.

Las contrataciones se han realizado en tiempo y forma de acuerdo con la programación del área, en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, gracias a la adquisición de bienes o contratación de servicios, mismos que se ven reflejados en el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.

5.4 Sistemas Informáticos

Para hacer más eficiente los recursos públicos dentro del Inapam y apoyar de manera continua las necesidades del personal de este instituto, en el tercer trimestre se desarrollaron los siguientes proyectos que agilizan y simplifican los procesos:

Directorio Activo:

Se realizó la conexión entre equipos de cómputo, a efecto de implementar una administración eficiente de los equipos en red y en la administración de políticas en toda la red dentro del Instituto.

Trámites y Servicios Digitalizados

Por otra parte, en el marco del “Plan de Trabajo para la Implementación de la Ventanilla Única Nacional 2017”, se publicaron 5 trámites actualizados, mismos que se encuentran en la primera etapa de digitalización de acuerdo con la normatividad aplicable, a saber;

- 1) Ingreso a albergues y residencia de día.

- 2) Servicios de atención médica en el Inapam.
- 3) Expedición de la credencial Inapam.
- 4) Vinculación productiva para personas adultas mayores.
- 5) Asesoría legal para personas adultas mayores en el Inapam.

Procesos administrativos digitalizados:

Con objeto de fortalecer la digitalización de procesos administrativos, mediante el uso de correo electrónico, se identificaron 19 procesos susceptibles de ser digitalizados y en el **primer semestre del año, se desarrolló una plataforma denominada “Mesa de ayuda”** y mediante la cual se realizará una gestión eficiente en la canalización de las solicitudes de los procesos en materia de TIC.

Intranet

Con objeto de fortalecer la comunicación entre los servidores públicos del Inapam, se realizaron las gestiones correspondientes para compartir información mediante Intranet; por lo que, mediante oficio SPSE/544/2018 de fecha 09 de octubre de 2018 se les dio a conocer a los servidores públicos de dicho sitio para descargar formatos, manuales y leer información referente al Inapam.

ANEXOS DEL INFORME

Contenido

Cuadros

- Cuadro 1 Afiliación de las PAM
- Cuadro 2 Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
- Cuadro 3 Número de consultas médicas en el Centro de Atención Integral
- Cuadro 4 Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
- Cuadro 5 Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
- Cuadro 6 Número de personas inscritas a los Centros Culturales
- Cuadro 7 Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
- Cuadro 8 Número Convenios de Colaboración
- Cuadro 9 Número de Reuniones en Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucionales
- Cuadro 10 Nuevos Registros de Centros de Atención Para Personas Adultas Mayores
- Cuadro 11 Programa de Enseñanza “Educación Permanente”
- Cuadro 12 Programa de Enseñanza “Educación Continua”
- Cuadro 13 Número de Convenios de concertación
- Cuadro 14 Reporte de avances de los compromisos al 1er trimestre del PGCM
- Cuadro 15 Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
- Cuadro 16 Procedimientos de Contratación

Gráficas

- Gráfica 1 Convenios de Colaboración por Sector
- Gráfica 2 Convenios de Concertación por sector
- Gráfica 3 Procedimientos de Contratación

Cuadro 1.
Afiliación de Personas Adultas Mayores
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	3,414	2,884	3,274	9,572
2	Baja California	13,489	9,797	11,346	34,632
3	Baja California Sur	1,622	1,317	1,675	4,614
4	Campeche	2,024	2,811	2,182	7,017
5	Coahuila	7,653	6,649	7,438	21,740
6	Colima	3,683	2,312	3,062	9,057
7	Chiapas	6,188	4,273	4,146	14,607
8	Chihuahua	7,577	7,805	9,279	24,661
7	Ciudad de México	55,651	42,321	50,671	148,643
10	Durango	6,368	4,237	4,267	14,872
11	Guanajuato	14,120	10,560	13,126	37,806
12	Guerrero	8,047	4,939	7,536	20,522
13	Hidalgo	12,217	7,936	9,716	29,869
14	Jalisco	13,054	13,829	12,759	39,642
15	México	39,976	31,586	35,327	106,889
16	Michoacán	15,094	7,216	4,745	27,055
17	Morelos	8,119	5,390	7,424	20,933
18	Nayarit	4,939	4,292	4,114	13,345
19	Nuevo León*	9,316	8,751	10,041	28,108
20	Oaxaca	9,223	9,442	8,228	26,893
21	Puebla	15,300	14,346	16,167	45,813
22	Querétaro	4,898	6,344	5,515	16,757
23	Quintana Roo	3,168	2,596	3,158	8,922
24	San Luis Potosí	10,390	4,888	5,913	21,191
25	Sinaloa	5,659	6,321	7,991	19,971
26	Sonora	7,815	6,594	6,547	20,956
27	Tabasco	4,236	4,513	5,053	13,802
28	Tamaulipas	11,718	8,946	7,835	28,499
29	Tlaxcala	4,280	1,508	5,637	11,425
30	Veracruz	14,927	13,537	21,878	50,342
31	Yucatán	4,414	2,994	3,793	11,201
32	Zacatecas	4,442	4,105	3,284	11,831
Subtotal		333,021	265,039	303,127	901,187
Meta al tercer trimestrel					962,928
Meta Anual					1,283,903
Avance al tercer trimestre %					93.6
Avance anual %					70.2

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 2.
Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
Al 30 de septiembre de 2018

Servicios	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
Asesorías Jurídicas de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico	980	1,011	1,146	3,137
Canalizaciones	31	45	31	107
Asistencia jurídica y trámites administrativos	336	478	402	1,216
Subtotal	1,347	1,534	1,579	4,460
Meta al tercer trimestre				4,890
Meta Anual				6,521
Avance al tercer trimestre %				91.2
Avance anual %				68.4

Fuente: Subdirección Jurídica

Cuadro 3.
Número de Consultas Médicas en el Centro de Atención Integral
Al 30 de septiembre de 2018

Unidad de medida	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
Consultas médicas generales	3,723	2,709	3,022	9,454
Consultas médicas de especialidad	2,985	2,984	3,547	9,516
Subtotal	6,708	5,693	6,569	18,970
Meta al tercer trimestre				20,064
Meta Anual				26,751
Avance al tercer trimestre %				94.5
Avance anual %				70.9

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 4.
Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
Al 30 de septiembre de 2018

Al tercer trimestre		
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Lugares ocupados
Albergues	Alabama	18
	Nebraska	15
	Moras	18
	Gemelos	13
	Nicéforo Guerrero	26
	Celsa Aguirre Vda. de Bravo	38
Total Albergues		128
Residencias de día	Mitla	12
	Heroes del 47	18
	Dr. Atl	13
	Corpus Christi	12
	Guadalupe Proletaria	23
	Cerro San Andres	9
	Prof. Antonio de Haro Saldivar	30
Total Residencias de día		117

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 5.
Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	93	119	67	279
2	Baja California	249	477	500	1,226
3	Baja California Sur	47	47	48	142
4	Campeche	0	70	30	100
5	Ciudad de México	1,729	2,084	1,379	5,192
6	Coahuila	12	14	6	32
7	Colima	23	46	51	120
8	Chiapas	30	23	10	63
9	Chihuahua	2	6	6	14
10	Durango	42	75	71	188
11	Guanajuato	223	147	143	513
12	Guerrero	85	185	144	414
13	Hidalgo	31	62	46	139
14	Jalisco	122	182	135	439
15	México	485	445	431	1,361
16	Michoacán	37	43	44	124
17	Morelos	163	109	96	368
18	Nayarit	12	37	13	62
19	Nuevo León	0	388	203	591
20	Oaxaca	46	28	31	105
21	Puebla	334	319	286	939
22	Querétaro	158	162	159	479
23	Quintana Roo	8	42	190	240
24	San Luis Potosí	32	76	76	184
25	Sinaloa	233	322	283	838
26	Sonora	217	196	263	676
27	Tabasco	125	30	67	222
28	Tamaulipas	4	10	9	23
29	Tlaxcala	14	16	15	45
30	Veracruz	30	220	160	410
31	Yucatán	428	305	326	1,059
32	Zacatecas	13	17	37	67
Subtotal		5,027	6,302	5,325	16,654
Meta al tercer trimestre					17,382
Meta Anual					23,174
Avance al tercer trimestre%					95.8
Avance anual %					71.9

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 6.
Número de personas inscritas a los Centros Culturales
Al 30 de septiembre de 2018

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Centro Cultural	Número de personas	Número de personas	Número de personas
Alhambra	397	416	368
Aragón	415	365	440
Cuauhtémoc	365	577	563
San Francisco	548	343	384
Subtotal	1,725	1,701	1,755
Promedio	1,727		

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 7.
Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
Al 30 de septiembre de 2018

Al tercer trimestre									
No.	Estado	Actividades socioculturales	Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre	Enseñanza	Educación para la Salud	Servicios Educativos	Cultura Física	Promoción y Desarrollo Comunitario	Total de Servicios en Clubes
1	Aguascalientes	375,042	110,833	11,229	7,640	985	111,986	-	617,715
2	Baja California	11,132	2,000	203	104	-	2,520	-	15,959
3	Baja California Sur	1,133	28	95	1,248	100	12	-	2,616
4	Campeche	14,362	7,649	1,167	448	936	5,480	-	30,042
5	Coahuila	4,423	2,409	432	726	212	2,168	-	10,370
6	Colima	28,322	50,039	4,307	2,276	4348	41,064	-	130,356
7	Chiapas	3,278	2,958	342	388	1,023	5,055	-	13,044
8	Chihuahua	1,426	3,290	124	782	960	1,760	-	8,342
9	Ciudad de México	76,328	46,773	-	19,846	34,577	257,827	79,229	514,580
10	Durango	220,402	126,283	5,305	12,747	25627	126,454	-	516,818
11	Guanajuato	14,447	4,731	1,914	368	1428	17,804	-	40,692
12	Guerrero	5,837	7,212	455	2,277	489	14,218	-	30,488
13	Hidalgo	23,257	21,917	23,175	18,242	5962	56,063	-	148,616
14	Jalisco	1,034	1,199	287	40	388	861	-	3,809
15	Estado de México	490,994	266,989	83,159	106,740	85569	871,902	-	1,905,353
16	Michoacán	60,098	40,385	7,960	10,361	5917	110,109	-	234,830
17	Morelos	11,104	815	5,283	968	1163	45,375	-	64,708
18	Nayarit	62,953	2,989	63	29	1728	38,772	-	106,534
19	Nuevo León	8,497	-	163	173	126	850	-	9,809
20	Oaxaca	30,438	3,595	-	5,610	0	9,216	-	48,859
21	Puebla	34,434	17,217	20,462	19,605	10467	35,764	-	137,949
22	Querétaro	31,276	29,742	9,743	3,802	7396	67,252	-	149,211
23	Quintana Roo	10,133	16,679	168	1,108	1064	19,769	-	48,921
24	San Luis Potosí	91,962	43,057	16,226	17,435	12308	73,007	-	253,995
25	Sinaloa	11,574	1,560	106	-	0	708	-	13,948
26	Sonora	104,870	18,682	20,020	20,079	1935	64,274	-	229,860
27	Tabasco	122	2,212	710	249	753	2,592	-	6,638
28	Tamaulipas	3,146	5,903	-	646	265	44,078	-	54,038
29	Tlaxcala	1,562	1,455	3,121	1,140	123	9,024	-	16,425
30	Veracruz	45,338	31,435	4,440	4,765	5581	68,316	-	159,875
31	Yucatán	10,757	3,081	467	286	272	6,356	-	21,219
32	Zacatecas	99,812	82,261	19,809	19,590	12547	87,885	-	321,904
	Subtotal	1,889,493	955,378	240,935	279,718	224,249	2,198,521	79,229	5,867,523
									5,171,994
									6,895,994
									113.4
									85.1

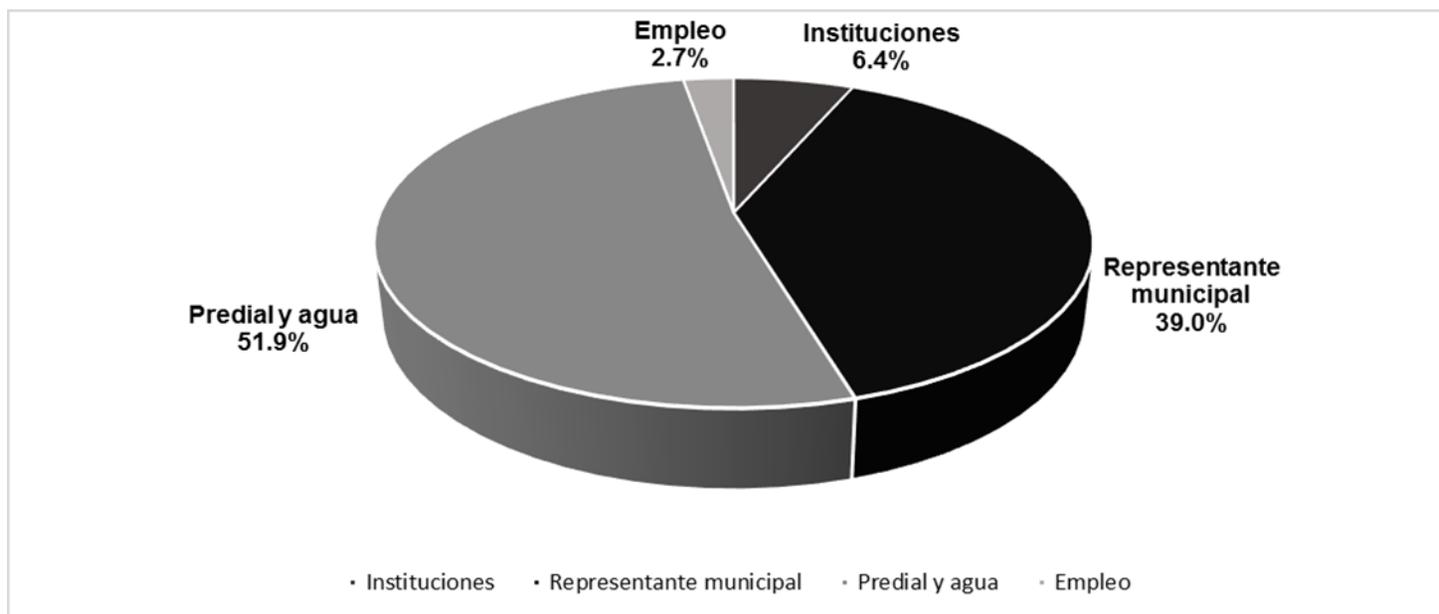
Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 8.
Número Convenios de Colaboración
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Estado	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	14	1	0	15
2	Baja California	0	0	0	0
3	Baja California Sur	0	0	0	0
4	Campeche	0	2	1	3
5	Coahuila	38	0	0	38
6	Colima	0	0	1	1
7	Chiapas	2	0	4	6
8	Chihuahua	0	0	0	0
9	Ciudad de México	3	1	4	8
10	Durango	3	0	1	4
11	Guanajuato	1	4	1	6
12	Guerrero	18	7	7	32
13	Hidalgo	9	3	11	23
14	Jalisco	6	0	2	8
15	México	1	6	0	7
16	Michoacán	0	0	0	0
17	Morelos	0	0	0	0
18	Nayarit	2	2	1	5
19	Nuevo León	0	1	4	5
20	Oaxaca	9	0	0	9
21	Puebla	2	1	0	3
22	Querétaro	0	0	1	1
23	Quintana Roo	0	0	0	0
24	San Luis Potosí	2	0	0	2
25	Sinaloa	6	1	0	7
26	Sonora	2	0	0	2
27	Tabasco	0	0	0	0
28	Tamaulipas	13	0	2	15
29	Tlaxcala	36	9	0	45
30	Veracruz	0	136	65	201
31	Yucatán	8	0	3	11
32	Zacatecas	13	6	6	25
TOTAL		188	180	114	482
Meta al tercer trimestre					522
Meta Anual					695
Avance al tercer trimestre %					92.3
Avance anual %					69.4

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 1.
Convenios de Colaboración por Sector
Al 30 de septiembre de 2018



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 9.
Número Reuniones Consejos Estatales de Coordinación
Interinstitucional
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	1	3	1	5
2	Baja California	-	2	-	2
3	Baja California Sur	1	2	1	4
4	Campeche	-	1	-	1
5	Coahuila	1	3	2	6
6	Colima	2	3	4	9
7	Chiapas	-	1	1	2
8	Chihuahua	-	-	-	-
9	Ciudad de México	-	-	1	-
10	Durango	-	1	2	3
11	Guanajuato	3	2	3	8
12	Guerrero	-	-	1	-
13	Hidalgo	1	-	3	4
14	Jalisco	-	-	1	-
15	México	-	-	-	0
16	Michoacán	2	3	2	7
17	Morelos	1	3	1	5
18	Nayarit	-	-	-	0
19	Nuevo León	-	-	1	-
20	Oaxaca	1	3	2	6
21	Puebla	-	2	-	2
22	Querétaro	1	1	-	2
23	Quintana Roo	1	1	1	3
24	San Luis Potosí	-	1	3	4
25	Sinaloa	-	1	-	1
26	Sonora	1	2	1	4
27	Tabasco	1	2	-	3
28	Tamaulipas	2	-	3	5
29	Tlaxcala	2	3	1	6
30	Veracruz	3	2	1	6
31	Yucatán	-	-	1	-
32	Zacatecas	-	-	1	1
Subtotal		24	42	38	99

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 10.
Nuevos Registros de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	0	0	1	1
2	Baja California	0	0	0	0
3	Baja California Sur	0	0	0	0
4	Campeche	0	0	0	0
5	Coahuila	0	0	0	0
6	Colima	4	16	5	25
7	Chiapas	0	0	0	0
8	Chihuahua	0	0	0	0
9	Ciudad de México	0	13	2	15
10	Durango	0	0	0	0
11	Guanajuato	0	0	1	1
12	Guerrero	0	0	1	1
13	Hidalgo	0	0	0	0
14	Jalisco	0	0	0	0
15	Estado de México	58	85	0	143
16	Michoacán	0	0	16	16
17	Morelos	0	0	1	1
18	Nayarit	0	0	12	12
19	Nuevo León	0	0	0	0
20	Oaxaca	0	1	2	3
21	Puebla	0	1	0	1
22	Querétaro	0	0	0	0
23	Quintana Roo	0	0	1	1
24	San Luis Potosí	0	0	0	0
25	Sinaloa	0	0	16	16
26	Sonora	0	0	0	0
27	Tabasco	0	0	0	0
28	Tamaulipas	0	0	0	0
29	Tlaxcala	40	0	0	40
30	Veracruz	0	0	1	1
31	Yucatán	0	0	0	0
32	Zacatecas	0	2	2	4
Total Nacional		102	118	61	281

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 11.
Programa de Enseñanza. Educación Permanente
Al 30 de septiembre de 2018

Primer trimestre			
Fecha	Nombre	Lugar	Número de participantes
19, 26 de enero, 2, 9, 23 de febrero, 2 de marzo	Formación de Cuidadores primarios de PAM	Puebla 182, 1er piso	12
8 de marzo	Gerontología con perspectiva de género	Delegación Iztapalapa. GCDMX	41
5, 7, 12 y 14 de marzo	Psicología de las PAM	CETIS No. 5	21
26 de febrero, 5 y 12 de marzo	Manejo del estrés para personas que atienden PAM	Puebla 182, 4o piso	31
17 de enero	Programas Institucionales	Centro de Contacto Telefónico SEDESOL	105
11 de enero	Voluntad anticipada	Secretaría de Salud del GCDMX	12
16 de febrero	Programas institucionales	Feria de servicios delegacionales, Iztapalapa	72
8 de marzo	Entorno limpio y agradable	Centro de Atención Integral, Universidad	20
Subtotal: 8			314
Segundo trimestre			
4 al 6 de abril	Manejo del estrés en personas que atienden AM	Manejo del estrés en personas que atienden AM	51
10 al 13 de abril	Manejo del estrés en personas que atienden AM	Manejo del estrés en personas que atienden AM	68
17 al 19 de abril	Tanatología, duelo y sentido de vida	Tanatología, duelo y sentido de vida	57
13, 20 y 27 de abril	Manejo del estrés para personas que atienden AM	Manejo del estrés para personas que atienden AM	18
23, 30 de abril, 4 y 14 de mayo	Tanatología, duelo y sentido de vida	Tanatología, duelo y sentido de vida	19
15, 16 y 17 de mayo	Tanatología, duelo y sentido de vida	Delegación Estatal Guanajuato, Inapam	33
15, 16 y 17 de mayo	Promoción de los DDHH de las PAM	Delegación Estatal Baja California Sur, Inapam	25
22 al 24 de mayo	Prevención del maltrato hacia las PAM	Del. Estatal Chihuahua, INAPAM	27
18 y 19 de junio	Taller Manejo del perdón	Puebla 182, 1er piso	25
12 de abril	Entornos amigables	CAI Universidad	28
15 de junio	Programas institucionales	Instituto Nacional de Rehabilitación	67
14 de junio	Vejez y urbanización	CAI Universidad	22
25 mayo, 1, 8, 15 y 22 de junio	Psicología de las PAM	Puebla 182, Col. Roma	40
26 al 28 de junio	Psicología de las PAM	Del. Estatal Jalisco, INAPAM	101
Subtotal: 14			581

Tercer trimestre			
Fecha	Nombre	Lugar	Número de participantes
3, 4 y 5 de julio	Formación de promotores voluntarios en DH de PAM	Del. Estatal Campeche, INAPAM	56
10, 11 y 12 de julio	Planificación de servicios de asistencia social para PAM	Del. Estatal Tlaxcala, INAPAM	88
10 de julio	Tanatología, duelo y sentido de vida	Del. Estatal Durango, (El Salto) INAPAM	30
11 de julio	Tanatología, duelo y sentido de vida	Del. Estatal Durango, (Canatlán) INAPAM	39
12 de julio	Tanatología, duelo y sentido de vida	Del. Estatal Durango, INAPAM	27
11 al 13 de julio	Manejo del estrés para personas que atienden adultos/as mayores	Clínica Azcapotzalco, ISSSTE	23
10 y 13 de julio	Prevención del maltrato hacia PAM	Depto de Afiliación, INAPAM	23
5, 12 y 19 de julio, 2018	Manejo del estrés para personas que atienden adultos/as mayores	APAC, IAP	41
6, 13, 20 y 27 de julio	Tanatología, duelo y sentido de vida	INAPAM, Puebla 182	31
2, 9, 16, 23, 30 de julio y 6 de agosto	Formación de cuidadores primarios de PAM	INAPAM, Puebla 182	44
1 al 3 de agosto	Sexualidad en las PAM	DIF Huixquilucan	50
7 al 9 de agosto	Manejo del estrés para personas que trabajan con AM	Deleg Estatal Nuevo León, INAPAM	56
8 al 10 de agosto	Manejo del estrés para personas que trabajan con AM	Deleg Estatal Querétaro, INAPAM	64
22 al 24 de agosto	Prevención del maltrato hacia PAM	Deleg Estatal Baja California, INAPAM	44
4 y 5 de septiembre	Prevención de riesgos domésticos	Deleg Estatal Guanajuato, INAPAM	33
18 al 20 de septiembre	Terapia Ocupacional para PAM	Deleg Estatal Colima, INAPAM	80
18 al 20 de septiembre	Tanatología, duelo y sentido de vida	Deleg. Estatal Chiapas, INAPAM	48
18 de septiembre	Cuidados paliativos para personas con demencia	Clínica de la memoria	80
18 de septiembre	Programas institucionales para cuidadores	Clínica de la memoria	80
24 de agosto	Intervención del TS en INAPAM	Instituto Nacional de Nutrición	66
Subtotal: 20			1,003
Total: 42			1,898

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 12.
Programa de enseñanza. Educación Continua.
Al 30 de septiembre de 2018

Cursos impartidos en el Edificio de Puebla 182		
Primer trimestre		
Fecha	Tema	Número de participantes
28 de febrero	Envejecimiento y Migración	55
Segundo trimestre		
Fecha	Tema	Número de participantes
21 de marzo	Sexualidad en la vejez	62
25 de abril	Escaras o úlceras por presión en PAM	58
30 de mayo	Síndromes geriátricos más frecuentes	59
Tercer trimestre		
Fecha	Tema	Número de participantes
27 de junio	Cuidado de PAM con demencia	68
25 de julio	Duelo y sufrimiento en PAM	48
29 de agosto	Aspectos legales durante la vejez	64
Total al tercer trimestre: 7		414

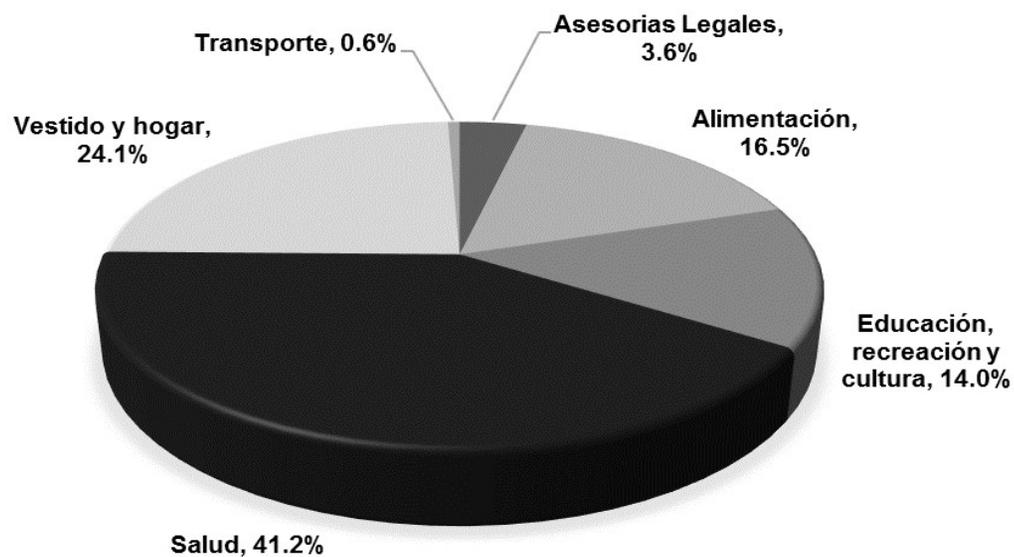
Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 13.
Número Convenios de Concertación
Al 30 de septiembre de 2018

No.	Estado	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total
1	Aguascalientes	7	5	6	18
2	Baja California	0	0	0	0
3	Baja California Sur	1	1	1	3
4	Campeche	1	3	4	8
5	Coahuila	0	1	2	3
6	Colima	8	2	11	21
7	Chiapas	5	6	6	17
8	Chihuahua	0	0	1	1
9	Ciudad de México	15	15	6	36
10	Durango	0	1	6	7
11	Guanajuato	0	4	10	14
12	Guerrero	1	38	15	54
13	Hidalgo	5	17	22	44
14	Jalisco	7	1	7	15
15	México	15	58	51	124
16	Michoacán	3	1	1	5
17	Morelos	0	0	0	0
18	Nayarit	10	5	6	21
19	Nuevo León	0	4	1	5
20	Oaxaca	2	1	3	6
21	Puebla	1	4	6	11
22	Querétaro	0	14	22	36
23	Quintana Roo	12	1	0	13
24	San Luis Potosí	0	0	25	25
25	Sinaloa	1	1	1	3
26	Sonora	0	3	1	4
27	Tabasco	0	0	0	0
28	Tamaulipas	4	0	0	4
29	Tlaxcala	4	4	0	8
30	Veracruz	9	37	43	89
31	Yucatán	2	22	20	44
32	Zacatecas	0	4	0	4
Subtotal		113	253	277	643
Meta al tercer trimestre					732
Meta Anual					978
Avance al tercer trimestre %					87.8
Avance anual %					65.7

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 2.
Convenios de Concertación por sector
Al 30 de septiembre de 2018



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 14.
Avance en el cumplimiento de los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
Al 30 de junio de 2018

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Acceso a la Información	Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	El Comité de Transparencia del Inapam. ha sesionado en el sentido que uno de los temas que se han abordado es aquel a la luz de la nueva legislación de la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.	Uno de los temas en las sesiones del Comité de Transparencia del Inapam ha sido que, a la luz de la nueva legislación de la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.	Uno de los temas en las sesiones del Comité de Transparencia de Inapam ha sido que, a la luz de la nueva legislación en la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.
Acceso a la Información	Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	En 2018 continuaremos con las reuniones periódicas con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en la sesión del 27 de abril de 2017 sesiones del Comité de Transparencia del Inapam.	En 2018 continuaremos con las reuniones periódicas con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en las sesiones del 12 de enero y del 27 de junio de 2018, del Comité de Transparencia del Inapam.	En este 2018 se han continuado con las reuniones periódicas con el personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlos actualizados en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en las sesiones de comité de fechas 12 de enero y 27 de junio de 2018.
Acceso a la Información	Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Organizaremos reuniones periódicas en la medida que se requiera con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia.	Sostenemos reuniones periódicas en la medida que se requiere con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia	Sostenemos reuniones periódicas en la medida que sean necesarias, con el personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia.
Acceso a la Información	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Hasta la fecha, nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término y, en muchos casos, antes.	Hasta la fecha, nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término y, en muchos casos, antes.	Hasta la fecha nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término de Ley y, en muchos casos, antes.
Acceso a la Información	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los cursos de de capacitación que impartió personal del INAI sobre ese tema en el curso de 2018.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los cursos de de capacitación que impartió personal del INAI, en 2018.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los cursos de capacitación que impartió personal del INAI, en 2018.
Acceso a la Información	Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Ya se solicitó al área Jurídica del Inapam de manera verbal la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene accesos a la información de interés del INAI.	Ya se solicitó al área Jurídica del Inapam de manera verbal la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene accesos a la información de interés del INAI	Se solicitó a la Subdirección Jurídica del Inapam, de manera verbal, la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene acceso directo a la información de interés del Instituto.
Acceso a la Información	Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profusamente los resultados de las consultas ciudadanas. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la campaña denominada "Envejecimiento Sano, versión Inclusión Social".	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profundamente los resultados de las consultas ciudadanas. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la campaña denominada "Envejecimiento Sano, versión Inclusión Social".	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profundamente los resultados de las consultas ciudadanas sobre el tema.
Acceso a la Información	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	El Instituto ya elaboró y publicó la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa a la población sobre el buen trato hacia los adultos mayores, realizado durante todo el año 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto	El Instituto ya elaboro y publico la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa a la población sobre el buen trato hacia los adultos mayores, realizado durante 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto. Además, se trabaja en la elaboración de una publicación periódica denominada Gaceta Inapam, a propuesta del Consejo Ciudadano del Instituto.	El Instituto elaboró y publicó la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa hacia la población sobre el buen trato para las personas mayores, realizado durante 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto. Además, ya se cuenta con una publicación denominada Gaceta Inapam, a propuesta del Consejo Ciudadano. El número uno de dicha gaceta ya está en circulación y el número dos, en elaboración.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Archivos	Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.	En referencia a los instrumentos de consulta archivística, se obtuvo la aprobación del Archivo General de la Nación, respecto a las series documentales que se describen en el Cuadro General de Clasificación Archivística, proceso que se trabajó con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del Archivo General de la Nación a través del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF) instalado en el sector SEDESOL y mediante el apoyo del Departamento de Asesoría Archivística en el Archivo General de la Nación. Se informa que se trabajó con base en los Macro procesos y procesos Institucionales con las Áreas Sustantivas y Áreas Adjetivas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Mediante la circular No. SRMYSG-02/2018, de fecha 25 de enero de 2018, se solicitó la actualización de los Reconocibles de Archivo de Trámite.	En seguimiento de la elaboración de los instrumentos de control archivísticos, se recibieron asesorías solicitadas al Archivo General de la Nación, hasta la aprobación y formalización del Cuadro General de Clasificación Archivística para su validación. Se continuó con el proceso de elaboración del Catálogo mediante mesas de trabajo con las Áreas del INAPAM, se analizaron los procesos, funciones y grupos documentales para valorar las series documentales en cada área. Se elaboraron las Fichas Técnicas de Valoración Documental, de series sustantivas del Cuadro General de Clasificación Archivística en Áreas Sustantivas; en las Áreas Adjetivas se realizó el análisis e identificación de series comunes y se describieron en el "Catálogo de Disposición documental". Se realizaron Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario, se analizaron los resultados reunidos en el Catálogo, y se remitió vía electrónica.	Se asistió a reunión de Asesoría al Archivo General de la Nación (AGN) el día 18 de julio, se realizaron modificaciones al Cuadro general de clasificación archivística, se remitió al AGN para su visto bueno, mediante el oficio No. DAF/318/2018, de fecha 24 de julio el presente año. El AGN, notificó su visto bueno, el día 8 de agosto del presente año por medio de correo electrónico. En seguimiento, se informó a las áreas del Instituto con el oficio circular No. DAF/348/2018, de fecha 14 de agosto de 2018. Mediante el oficio No. DAF/386/2018 de fecha 21 de septiembre se solicitó al AGN, agendar una cita para asesoramiento y continuar con el procedimiento para solicitar dictamen del Catálogo de disposición documental Institucional.
Archivos	Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.	Mediante la circular SRMYSG-003/2018 de fecha 25 de enero de 2018, con fundamento en los lineamientos vigentes, en la materia de archivos y de los lineamientos internos, se solicitó aplicar métodos de organización documental, basado en una metodología de sugerencias indispensable para conservar los documentos generados en el ejercicio del año anterior inmediato, así como de los expedientes anteriores, de tal manera que sean ordenados cronológicamente e integrados en expedientes, a modo que reflejen las funciones y asuntos atendidos por las áreas en función del desarrollo y desempeño de sus puestos.	Se realizaron dos Reuniones de Trabajo con el Grupo Interdisciplinario, para informar los Criterios Técnicos en el procedimiento y metodología para elaborar los instrumentos de control archivísticos. Se realizaron mesas de trabajo para informar a los Titulares y Responsables de los Archivo de trámite de las áreas generadoras de documentos, la importancia de los instrumentos de archivos, el marco jurídico, los procedimientos y metodología para analizar e identificar los grupos documentales. Se brindó apoyo e instrucciones para elaborar las Fichas Técnicas de Valoración Documental.	Se notificó a las áreas mediante circular DAF/333/2018 de fecha 8 de agosto de 2018, el periodo que habrá para solicitar la baja documental de expedientes gestionados en los periodos anteriores al año 2005. En seguimiento, se brindó apoyo a dos áreas solicitantes del Instituto una al interior de la República mexicana y una en la Ciudad de México, se integró la información y complementó los requisitos para gestionar y tramitar las bajas documentales, mediante los oficios DAF 384/2016 de fecha 20 de septiembre de 2018 y DAF/385/2016 de fecha 20 de septiembre de 2018 remitidos ante el AGN. Por otra parte en seguimiento a la circular DAF/348/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, se remitió mediante correo electrónico a Titulares y a Responsables de Archivo: Cuadro general de clasificación; Formatos para identificar los expedientes (portada de expediente y copia).
Contrataciones Públicas	Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto durante el periodo, se estableció en las convocatorias el procedimiento para realizar una queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido en la LAASSP y su Reglamento. Las convocatorias formuladas establecen las sanciones expuestas en la normatividad para los licitantes que incurran en falsedad de información o declaración y que actúen con dolo o mala fe. Al mismo tiempo se les solicitó un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto durante el periodo, se estableció en las convocatorias el procedimiento para realizar una queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido en la LAASSP y su Reglamento. Las convocatorias formuladas establecen las sanciones expuestas en la normatividad para los licitantes que incurran en falsedad de información o declaración y que actúen con dolo o mala fe. Al mismo tiempo se les solicitó un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto durante el periodo, se estableció en las convocatorias el procedimiento para realizar una queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido en la LAASSP y su Reglamento. Las convocatorias formuladas establecen las sanciones expuestas en la normatividad para los licitantes que incurran en falsedad de información o declaración y que actúen con dolo o mala fe. Al mismo tiempo se les solicitó un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Contrataciones Públicas	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica consolidadas con la SEDESOL, para la contratación del suministro de combustible mediante monederos electrónicos y aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular.	Se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa consolidada con la SEDESOL, para la contratación del servicio de transportación aérea nacional e internacional con servicios relacionados. Asimismo, se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa derivado de un Contrato Marco, para la contratación del servicio de vale de despensa para los trabajadores del INAPAM con hijos menores de 12 años y un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas derivado de un Contrato Marco, para la contratación del servicio de vales de despensa en tarjetas electrónicas.	

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Contrataciones Púlicas	Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Se publicaron dos Procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la contratación del Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del INAPAM y suministro de cafetería para unidades administrativas; y para la contratación de los servicios para la realización de los "XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores". Asimismo, se publicaron dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la contratación del servicio de suministro de Gas L.P., a diversos inmuebles del INAPAM y para la contratación del servicio de impresión de tarjetas INAPAM de cartulina.	Se publicó un Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la contratación del Servicio de limpieza. Asimismo, se publicaron cuatro procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la contratación del servicio de jardinería, servicio de impresión de materiales y útiles de oficina y servicio de lavado y desinfectado de cisternas y tinacos en inmuebles del INAPAM.	Se publicó un Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la Adquisición de uniformes para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, se publicaron tres procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la Adquisición de 5,080 box lunch para el personal sindicalizado del INAPAM; Adquisición de material de limpieza para los albergues y residencias y Servicio de arrendamiento de lavadoras para los albergues del INAPAM.
Contrataciones Púlicas	Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarse.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.
Inversión e Infraestructura	Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Inversión e Infraestructura	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Mejora Regulatoria	Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	El pasado 01 de febrero del 2018 se capturó y envió a la COFEMER mediante la herramienta informática del PMR, la información relativa al Primer reporte de avances del ejercicio fiscal, del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018 del Inapam.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	El Inapam no cuenta con normas de impacto en el ciudadano, no obstante el pasado 25 de septiembre de 2018 se publicó el - Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores- y con el cual se cumplió con lo señalado en el Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Mejora Regulatoria	Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar - mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente.	Con el propósito de realizar revisiones periódicas a las normas internas, se realizó la 1era Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Inapam, lográndose la aprobación del Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Inapam; y, la actualización de los Lineamientos Operativos del Programa E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales 2018. Por otra parte se dio seguimiento a la actualización de las normas aprobadas por el Inapam en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Con el propósito de realizar revisiones periódicas a las normas internas, se realizó la 1era Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Inapam, lográndose la aprobación del las -Reglas de Organización del Consejo Ciudadano de Personas Adultas Mayores- en seguimiento a la Guía de Gobierno Abierto; además, se dio seguimiento a la actualización de las normas aprobadas por el COMERI en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	El 16 de enero la Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de la Función Pública, informa que se registraron los Tabuladores de Mando y Enlace.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	La DAF solicitó al Director Gral. De Procesos y Estructuras Organizacionales de la SEDESOL con ofs. DAF/0350/2018 y DAF/0381/2018 el registro de los tabuladores autorizados de los servidores públicos de mando, operativos, rama médica, paramédica y grupos afines ante la SFP
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	De enero a septiembre de 2017, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de comunicación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Mediante oficio DAF/249/2018 se implementó la centralización de un centro de fotocopias en las oficinas centrales del Inapam, con objeto de que se realice un control de la impresión de libros y publicaciones, para que sólo se realicen las que tengan una relación sustantiva con el Inapam.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	De enero a marzo de 2018, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de comunicación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	De enero a septiembre de 2017, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de comunicación.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	De enero a marzo de 2018, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), no contempló dentro de su presupuesto, montos destinados para realizar Aportaciones, Donativos, Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	De enero a septiembre de 2018, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), no contempló dentro de su presupuesto, montos destinados para realizar Aportaciones, Donativos, Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	La Subdirección de Comunicación Social no ejerció presupuesto alguno en 2018.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	Se actualizó la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria federal y Paraestatal.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas.	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	En el trimestre de octubre a diciembre de 2017 se realizaron 130 contratos y en trimestre de enero a marzo de 2018, se contrataron 146 prestadores de servicios, el incremento se debe a la contratación de personal que desarrolla actividades dentro del Programa Presupuestario "P".	En el trimestre de enero a marzo de 2018 se realizaron 146 contratos y en trimestre de abril a junio de 2018, se contrataron 119 prestadores de servicios, observando que existe una reducción del 18.4% en comparación con el número de contrataciones del trimestre anterior.	No se realizaron contrataciones por el cierre del ejercicio fiscal
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas. Cifras tomadas de la 2da quincena de diciembre de 2017.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada.	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	De enero a marzo de 2018, se apoyaron y orientaron las actividades cotidianas de las unidades presupuestales, bajo los cuales se sujetan los servidores públicos responsables del Presupuesto asignado a cada área sustantiva que conforma la estructura programática y operacional del Instituto.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	De enero a septiembre de 2018, se apoyaron y orientaron las actividades cotidianas de las unidades presupuestales, bajo los cuales se sujetan los servidores públicos responsables del Presupuesto asignado a cada área sustantiva que conforma la estructura programática y operacional del Instituto.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	De enero a marzo de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.	De enero a junio de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.	De enero a septiembre de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Participación Ciudadana	Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.	En el periodo reportado se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano con fecha martes 06 de marzo. Durante la sesión se presentó el avance del proyecto informativo del INAPAM, el cual constará de 4 gacetas, una cada trimestre, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del INAPAM como organismo rector de la política pública del envejecimiento, por medio de la difusión de las actividades sustantivas y de apoyo que realiza, a través de un documento informativo dirigido a las instituciones de la Administración Pública Federal y Sociedad Civil con quien se tiene vinculación, así como al personal del Instituto para incentivar el reconocimiento institucional. Asimismo, en la sesión se presentó un resumen de las actividades relevantes del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, así como las acciones realizadas con el proyecto. Ya el	En el periodo reportado se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano con fecha jueves 21 de junio. Durante la sesión se presentó el documento impreso de la gaceta número Cero, como parte del proyecto informativo del INAPAM; del material presentado, los consejeros dieron su opinión y realizaron propuestas para adecuar el contenido. Asimismo, en la sesión se presentó un avance impreso del diseño de la gaceta número Uno, además de tomar nota de las sugerencias que se integrarán en ésta. Se presentó al Consejo Ciudadano el Programa Presupuestario "Diseño y Conducción de la Política Pública Nacional de Desarrollo Social", para conocimiento. La Subdirección de Comunicación Social presentó un informe de las acciones destacadas en la presente administración. Los consejeros solicitan trabajar en el rediseño de la imagen de la persona adulta mayor con el objetivo de no	En fecha 26 de septiembre se llevó a cabo la 3a Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, donde se presentó el avance impreso de la gaceta número Dos, como parte del proyecto informativo del INAPAM; al material presentado, los consejeros dieron su opinión y realizaron propuestas para adecuar el contenido. Asimismo, se presentó una propuesta del rediseño de la imagen de las personas adultas mayores que se utiliza en las publicaciones del INAPAM, la cual fue aprobada. La Dirección de Programas Estatales y la Subdirección Jurídica presentaron un informe de las acciones destacadas en la presente administración, como parte de las actividades de cierre de ejercicio. Se les informó a los consejeros que con fecha 31 de julio en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se aprobaron las Reglas de Organización del Consejo Ciudadano y con fecha 25 de junio durante la Segunda Sesión del Consejo
Política de Transparencia	Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	En el curso de este año se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores de Sedesol, especificar información sobre la expedición de tarjeta Inapam, difundir la Asesoría Jurídica ofrecida por el Inapam, difundir las licitaciones y adquisiciones y convocatorias que publica el Inapam, y actualizar información de clubes registrados en el Inapam, entre otros.	En el curso de 2018 se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores de Sedesol, especificar información sobre la expedición de tarjeta Inapam, difundir la Asesoría Jurídica ofrecida por el Inapam, difundir las licitaciones y adquisiciones y convocatorias que publica el Inapam, y actualizar información de clubes registrados en el Inapam, entre otros.	En el curso de 2018, se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores hacia la SEDESOL, especificar información sobre la expedición de la tarjeta del Inapam, difundir la asesoría jurídica ofrecida por el Inapam entre otros.
Política de Transparencia	Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	Se definieron las audiencias estratégicas, por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron los temas seleccionados de información socialmente útil.	Se definieron las audiencias estratégicas, por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron los temas seleccionados de información socialmente útil.	Se definieron las audiencias estratégicas por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron temas seleccionados de forma socialmente útil.
Política de Transparencia	Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en Módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal de internet, correo masivo y redes sociales del Inapam.	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en Módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal de Internet, correo masivo y redes sociales del Inapam.	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal del Internet, correo masivo y redes sociales del Instituto.
Presupuesto basado en Resultados	Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y	Se solicitó a las áreas responsables del Inapam, la información correspondiente al avance en el primer trimestre de 2018 de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E003.	Se reportó el avance físico y financiero los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E003, correspondiente al periodo enero-mayo del ejercicio fiscal 2018 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, se solicitó a las áreas responsables del Inapam, la información correspondiente al avance en el segundo trimestre de 2018 de los indicadores registrados en la MIR del programa E003.	Se reportó el avance físico y financiero los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E003, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
Presupuesto basado en Resultados	Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Presupuesto basado en Resultados	Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Pese a que el programa presupuestario E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales" no transfiriere recursos, cuenta con evaluaciones externas y al reporte de septiembre se tienen registrados 12 Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de completarse. Es de mencionar que se concluyó el ASM referente a "Elaborar un documento en el que se definan las estrategias para la atención a las Personas Adultas Mayores de acuerdo al proceso acelerado de transición demográfica".

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Procesos	Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Se trabaja en el proceso de Vinculación Productiva, el cual se encuentra en etapa 3 en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), y actualmente se realiza la actualización del Manual de dicho proceso, conforme al programa de trabajo registrado en dicho sistema.	Se trabaja conforme a lo planteado en los proyectos en la optimización de los procesos de "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva," en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), los cuales se encuentran en fase 3 en dicho sistema; y, en el proyecto "Optimización y estandarización del proceso de	Actualmente se trabaja en la conclusión de los proyectos de: 1) "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva", 2) "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y 3) "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)" registrados en el SIPMG.
Procesos	Estandarizar, a través de proyectos, los procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.	Con objeto de realizar la estandarización de los procesos prioritarios, se registraron los proyectos: 1) "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", 2) "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores.", 3) "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).	Se trabaja conforme a lo planteado en los proyectos en la estandarización de los procesos de "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva," en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), los cuales se encuentran en fase 3 en dicho sistema; y, en el proyecto "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores" que se encuentra en fase 2.	Actualmente se trabaja en la conclusión de los proyectos de: 1) "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores", 2) "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", 3) "Optimización y estandarización del proceso de Vinculación Productiva", y 4) "Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" y 5) "Estandarización del proceso de Centros Culturales" registrados en el SIPMG.
Recursos Humanos	Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Recursos Humanos	Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP,PASH, RHNET de manera quincenal.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP,PASH, RHNET de manera quincenal.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP,PASH, RHNET de manera quincenal.
Recursos Humanos	Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.		Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

Tema	Nombre de Compromiso	Avance primer trimestre	Avance segundo trimestre	Avance tercer trimestre
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención	Se cuenta con 5 Trámites y Servicios digitalizados publicados en el apartado de trámites del sitio web gob.mx.	Se cuenta con 5 Trámites y Servicios digitalizados publicados en el apartado de trámites del sitio web gob.mx	Actualmente el Inapam cuenta con 5 trámites y/o servicios en beneficio de las Personas Adultas Mayores consistentes en: 1) Expedición de la credencial INAPAM, 2) Ingreso a Albergues y Residencias de Día, 3) Servicios de Atención Médica en el INAPAM, 4) Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, 5) Asesoría Legal para Personas Adultas Mayores en el INAPAM, mismos que no son susceptibles de alcanzar la etapa 4 de digitalización por tratarse de trámites que requieren la presencia física de las Personas Adultas Mayores
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	En la Reunión de Trabajo celebrada el 06 de abril de 2018 con los responsables de los compromisos e indicadores del PGCIM, se realizó una lista de aquellos trámites digitalizados los cuales se implementan mediante correo electrónico, conforme a los Lineamientos relativos a la digitalización de procesos administrativos con apego en la Estrategia Digital Nacional: 1) Solicitud de cafetería; 2) Apartado de Sala de Juntas; 3) Mesa de servicio (TIC); 4) Solicitud de Proyector para juntas; 5) Difusión de valores del CEPCI; 6) Atención de Asesoría jurídica; 7) Envío de las carpetas de Comités de COMERI y CEPCI; 8) Informe de avances mensuales de las delegaciones estatales a la DPE; 9) Acceso de vehículos no registrados al estacionamiento del Inapam (Puebla); 10) Solicitud del mantenimiento de impresoras; y 11) Solicitud de impresiones a color y plotter	Se realizó el desarrollo de 19 de los procesos digitalizados, mismos que se agruparon dentro de la plataforma Mesa de Servicio para la atención de los trámites y servicios digitalizados mediante uso de correo electrónico. Adicionalmente, mediante oficio SPSE/303/2018 se realizó su difusión y se lleva a cabo la difusión de dicha plataforma de los servicios digitalizados	Se han cuenta con 19 procesos digitalizados los cuales son: 1- Solicitud de equipos de cómputo, 2-Salida de equipos, 3- Préstamo de equipos, 4-Instalación de software y herramientas de trabajo, 5-Solicitud de correos electrónicos, 6-Solicitud de desbloqueo de sitios web, 7-Respaldo de información, 8- Configuración de wallpapers, 9-Solicitud de creación, acceso y modificación de permisos de carpetas compartidas, 10-Solicitud de líneas telefónicas, 11- Reubicación, 12-Baja o cancelación de líneas telefónicas, 13-Solicitud del mantenimiento de impresoras, 14-Solicitud de impresiones a color y plotter, 15- Configuración de equipo de impresión, 16-Solicitud de Proyector para juntas, 17-Solicitud de accesorios para equipos de cómputo, 18-Cambio de cableado y reubicación de equipos y 19- Actualización, Baja o cambio de resguardo. Dichos procesos son atendidos mediante la plataforma "Mesa de Servicio" y al cierre
Tecnologías de la Información	Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, la cual se celebró el 11 de abril, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo mediante se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de febrero del 2016.	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, la cual se celebró el 11 de abril, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo mediante se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.	En cumplimiento al MAAGTICSI se dio seguimiento al avance de los procesos y en la la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC's (GTIC's) se dio seguimiento a los factores e indicadores, resultando en un avance de 6 de 9 indicadores; a la fecha, se cuenta con un avance global del 52.96% de "Porcentaje de Implementación y Operación por Proceso del MAAGTICSI".
Tecnologías de la Información	Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos	Se llevo a cabo la liberación del conjunto de Datos Abiertos del proceso: Registro Único de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores, enero-marzo 2018.	Se liberaron dos conjuntos de datos abiertos, en el primer trimestre; de los datos del Registro Único de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores y Módulos de afiliación al Inapam; y se realizaron las gestiones para la liberación del segundo trimestre.	Se han actualizado y liberado los siguientes conjuntos de datos abiertos: "Registro de Instituciones de Atención a las Personas Adultas Mayores", "Módulos de afiliación al Inapam" y el "Directorio del Consejo Ciudadano del Inapam"; con lo que, a la fecha se cuenta con 3 conjuntos de datos abiertos liberados y que se actualizan de manera periódica.

Cuadro 15.
Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
Al 30 de septiembre de 2018

INGRESOS					EGRESOS				
CONCEPTO	PRESUPUESTO				CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	RECIBIDO		ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
	A	B	C	D		A	B	C	D
Total	395,612,696.00	401,423,652.81	268,764,293.02	257,454,354.87	Total	395,612,696.00	401,423,652.81	268,764,293.02	255,577,291.18
Ingresos Propios	5,000,000.00	5,000,000.00	2,593,012.00	1,877,063.69	Disponibilidad Final				4,104,603.00
Disponibilidad Inicial	0.00	0.00	0.00	4,104,603.00	Gasto Corriente	395,612,696.00	401,423,652.81	268,764,293.02	255,577,291.18
Recursos propios	5,000,000.00	5,000,000.00	2,593,012.00	1,877,063.69	Servicios Personales	261,324,277.00	264,801,335.83	176,607,970.08	169,558,273.10
Otros	5,000,000.00	5,000,000.00	2,593,012.00	1,877,063.69	Materiales y Suministros	22,520,168.00	19,141,000.14	13,811,830.72	13,289,323.08
					Servicios Generales	103,838,225.00	110,034,615.62	73,602,960.56	69,918,189.83
					Subsidios y Transferencias	7,930,026.00	7,446,701.22	4,741,531.66	2,811,505.17
Recursos Fiscales	390,612,696.00	396,423,652.81	266,171,281.02	255,577,291.18	Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Gasto Corriente	390,612,696.00	396,423,652.81	266,171,281.02	255,577,291.18	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00					

Fuente: Subdirección de Presupuesto y Contabilidad

Cuadro 16.
Procedimientos de Contratación
Al 30 de septiembre de 2018

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS [12.66%]	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	4	SRMySG-007-2018	\$ 10,541,735.23	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	\$ 21,523,172.68	
	SUMINISTRO DE CAFETERÍA Y REFRESCOS PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-008-2018	\$ 415,000.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.		
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 1: HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-009-2018	\$ 3,948,408.00	ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.		
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 2: BOX LUNCH	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-010-2018	\$ 1,084,600.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.		
	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-018-2018	\$ 2,253,152.45	GERLIM S.A. DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS REYSON S.A. DE C.V.		
	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-029-2018	\$ 3,280,277.00	COLECCIONES FINAS S.A. DE C.V.		
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS [12.66%]	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., A DIVERSOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	9	SRMySG-014-2018	\$ 2,090,000.00	MAFIGUE S.A.P.I. DE C.V.	\$ 8,573,651.16
		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS INAPAM DE CARTULINA			SRMySG-015-2018	\$ 1,266,720.00	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
		SERVICIO DE JARDINERÍA EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-020-2018	\$ 706,855.34	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ	
		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 23,234 EJEMPLARES DEL DIRECTORIO DE BENEFICIOS INAPAM 2018-2019			SRMySG-021-2018	\$ 1,024,154.72	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-022-2018	\$ 999,974.52	LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	
		SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECTADO DE CISTERNAS Y TINACOS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-023-2018	\$ 559,741.76	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ	
		ADQUISICIÓN DE 5,080 BOX LUNCH PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-026-2018	\$ 562,762.40	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES Y RESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-027-2018	\$ 699,922.42	GRUPO VIKXE S.A. DE C.V.	
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAVADORAS PARA LOS ALBERGUES DEL INAPAM		SRMySG-028-2018	\$ 663,520.00	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ				
PLURIANUALES FORMALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 [0.28%]	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA	CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. MONTOS DEL CONTRATO: IMPORTE MÍNIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE \$76,850.46, IMPORTE MÁXIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE \$192,126.16; IMPORTE MÍNIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE \$76,850.46, IMPORTE MÁXIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE \$192,126.16, TODOS LOS MONTOS INCLUYEN IVA.	1	SRMySG-025-2018	\$ 192,126.16	DE LA PAZ, COSTEMALLE-DFK, S.C.	\$ 192,126.16	

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (LICITACIÓN PÚBLICA) [2.03%]	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	2	SRMySG-004-2018	\$ 1,150,000.00	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,376,113.89
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDA 1)			SRMySG-011-2018	\$ 85,276.35	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR (PARTIDA 2)			SRMySG-012-2018	\$ 140,837.54	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (ADJUDICACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LAASSP) [2.13%]	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES		2	SRMySG-002-2018	\$ 10,619.06	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 1,444,051.61
	ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS			SRMySG-003-2018	\$ 33,432.55	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON SERVICIOS RELACIONADOS	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-013-2018	\$ 1,400,000.00	AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IX PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP) [2.07%]	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	1	SRMySG-001-2018	\$ 1,400,000.00	PIGUDI GASTRONOMICO S.A. DE C.V.	\$ 1,400,000.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-001-2018	\$ 94,909.08	HUGO PEDRO SANCHEZ RUIZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-002-2018	\$ 102,209.89	PAULA MIREYA TRINIDAD HERNANDEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-003-2018	\$ 65,706.36	JUAN MANUEL SANCHEZ CERVANTES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-004-2018	\$ 102,209.89	MONTSERRAT SOTO SANCHEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 15 DE MARZO DE 2018. EFECTIVAMENTE DEVENGADO \$36,503.50 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4100-005-2018	\$ 36,503.50	MARIA DEL CARMEN MACIAS AVILES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4400-006-2018	\$ 43,804.20	ANAHI GUADARRAMA PEREZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-007-2018	\$ 73,007.04	MARIA TERESA RIVERA ALONSO	

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
SERVICIOS PROFESIONALES [3.76%]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		35	4100-008-2018	\$ 65,706.36	JAVIER VAZQUEZ MEDINA	\$ 2,547,945.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 15 DE JUNIO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$93,692.39 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$102,209.89 CON IVA.		4300-009-2018	\$ 93,692.39	CONRADO SALAZAR PEREZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4400-010-2018	\$ 43,804.20	GRISELDA MENDEZ ESPINDOLA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-011-2018	\$ 102,209.89	MARIANA MIRANDA PEDRAZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-012-2018	\$ 97,342.70	THALIA ELIZABETH FONSECA HUERTA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2217-013-2018	\$ 58,405.56	VERONICA ALEJANDRA ZUÑIGA SOLORZANO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2222-014-2018	\$ 73,007.04	IDALIA VIDALES CASTILLO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			1000-015-2018	\$ 87,608.40	TANIA VERONICA GONZALEZ ESQUIVEL	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-016-2018	\$ 79,090.90	EDGAR IVAN DIAZ CAMARGO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-017-2018	\$ 51,104.90	MARIA FERNANDA BARRON MEZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-018-2018	\$ 43,804.20	PEDRO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-019-2018	\$ 36,503.50	ALAN SALVADOR HERNANDEZ MORALES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-020-2018	\$ 33,461.55	LAURA ROJAS ISLAS	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-021-2018	\$ 82,132.83	ERENDIRA VILLAGOMEZ SAUCEDO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 30 DE JUNIO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$14,601.39 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$43,804.17 CON IVA.		4100-022-2018	\$ 14,601.39	PAOLA KARINA RIVERA PACHECO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-023-2018	\$ 51,104.90	LIZBETH GOVANNA MIRANDA FONSECA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-024-2018	\$ 110,727.37	IRVING CHAVEZ OLALDE	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		4300-025-2018	\$ 94,909.08	HUGO PEDRO SANCHEZ RUIZ			

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-026-2018	\$ 80,307.72	LAURA ROJAS ISLAS	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2217-027-2018	\$ 58,405.56	VERONICA ALEJANDRA ZUÑIGA SOLORIZANO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-028-2018	\$ 116,811.24	THALIA ELIZABETH FONSECA HUERTA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-029-2018	\$ 65,706.36	JUAN MANUEL SANCHEZ CERVANTES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-030-2018	\$ 87,608.40	MARIA FERNANDA BARRON MEZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-031-2018	\$ 65,706.36	JAVIER VAZQUEZ MEDINA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-032-2018	\$ 87,608.40	PEDRO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-033-2018	\$ 87,608.40	ITZEL PAOLA MARTINEZ VARGAS	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-034-2018	\$ 87,608.40	PAOLA KARINA RIVERA PACHECO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2222-035-2018	\$ 73,007.04	IDALIA VIDALES CASTILLO	
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES A CARGO DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		1/2018	\$ 336,400.00	ESMERALDA FLORES GALLEGOS	
	SERVICIO DE SONORIZACIÓN, GRABACIÓN DIGITAL Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PARA LOS EVENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		2/2018	\$ 220,000.00	HUMBERTO CRUZ GARNICA	
	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN NOCTURNA PARA LOS VEHÍCULOS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		3/2018	\$ 280,000.00	BNI ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	
	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			4/2018	\$ 130,736.64	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, NÚMEROS, LONAS Y PANCARTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			5/2018	\$ 65,277.84	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
	SERVICIO DE EMISIÓN DE TIMBRADO DE NÓMINA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EMISIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL INAPAM A TRAVÉS DE CFDI)			6/2018	\$ 72,081.24	TELEDESIC BROADBAND NETWORKS S.A. DE C.V.	

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	PAÑALES PARA ADULTOS MAYORES DE LOS ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM (350 CAJAS)			7/2018	\$ 269,990.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			8/2018	\$ 280,500.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			9/2018	\$ 72,384.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	ARRENDAMIENTO DE MESAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			10/2018	\$ 32,770.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	VESTUARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			11/2018	\$ 61,500.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			12/2018	\$ 61,836.12	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO Y RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			13/2018	\$ 270,280.00	INTERSTUDIO S. DE R.L.	
	ARRENDAMIENTO DE GRADAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			14/2018	\$ 48,720.00	MONICA RODRIGUEZ SANCHEZ	
	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			15/2018	\$ 50,065.00	INTEGRA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
	ARBITRAJE DE BEISBOL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		16/2018	\$ 50,000.00	LIGA DE BEISBOL DE AFICIONADOS FRAY NANO A.C.	
	ARBITRAJE DE BASQUETBOL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		17/2018	\$ 32,480.00	CONCEPCION ESTELA MORALES CORIA	
	ARBITRAJE DE CACHIBOL, PELOTA TARASCA Y ULAMA DE ANTEBRAZO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		18/2018	\$ 179,452.00	ESCUELA DE ARBITROS DE VOLEIBOL DEL AREA METROPOLITANA A.C.	
	JURADOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		19/2018	\$ 90,650.00	CONTIGO AMERICA INSTITUCION TEATRAL INDEPENDIENTE A.C.	
	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES (PELOTAS, BOLSAS, CILINDROS Y MÓDULOS)			20/2018	\$ 264,712.00	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO DE ACTUACIÓN [10.62%]	SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO PARA LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		47	21/2018	\$ 73,080.00	GEISER MEDIA S.A.P.I. DE C.V.	\$ 7,190,776.10
	SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		22/2018	\$ 280,000.00	ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		23/2018	\$ 346,840.00	GEMINIS MOTORS S.A. DE C.V.	
	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			24/2018	\$ 49,972.80	ARACELI VALENZUELA PEÑALOZA	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LOS INMUEBLES (OFICINAS, CENTROS CULTURALES, RESIDENCIAS DE DÍA Y ALBERGUES) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			25/2018	\$ 346,840.00	JOSE LUIS ZAMBRANO TORRERO	
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS DE APORTACIONES			26/2018	\$ 121,800.00	PATRICIA VELASCO ROJAS	
	COLOCACIÓN DE PISO ANTIDERRAPANTE EN LOS SANITARIOS DEL ALBERGUE NICÉFORO GUERRERO, UBICADO EN GUANAJUATO, GTO., PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			27/2018	\$ 51,530.80	MASOMINA S.A. DE C.V.	
	COFFEE BREAK Y BOCADILLOS (REUNIÓN CON LA FEPADE)			28/2018	\$ 50,000.00	MARCO ANTONIO HERNANDEZ CAMACHO	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			29/2018	\$ 170,210.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ESCRIBIR EN LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		30/2018	\$ 30,000.00	SM GLOBAL FAST, S.A. DE C.V.	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA, VIDEO FILMACIÓN, GRABACIÓN DE AUDIO Y ACCESORIOS PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DEL INSTITUTO			31/2018	\$ 290,000.00	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE LIMPIEZA, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y REPARACIÓN DE REGISTROS DE DRENAJE DEL INMUEBLE CLUB LA NORMA DEL INAPAM			32/2018	\$ 229,152.20	MARIA ASUNCION VILLALOBOS PEREZ	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTUFAS INDUSTRIALES Y HORNOS DE ALBERGUES Y RESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			33/2018	\$ 132,240.00	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GRP MAGNITUS			34/2018	\$ 132,153.00	SERVICIOS CORPORATIVOS ITC S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REFRIGERADORES Y CONGELADORES DE LOS ALBERGUES Y RESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			35/2018	\$ 130,000.00	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL TRUTER S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA EL CURSO DE VERANO 2018			36/2018	\$ 45,240.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	ADQUISICIÓN DE PREMIOS POR ANTIGÜEDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			37/2018	\$ 322,451.58	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA EL BAILE ANUAL DEL INAPAM "BAILAR ES RECORDAR 2018"			38/2018	\$ 72,430.40	INTEGRA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL BAILE ANUAL DEL INAPAM "BAILAR ES RECORDAR 2018"			39/2018	\$ 342,200.00	MARCO ANTONIO HERNANDEZ CAMACHO	

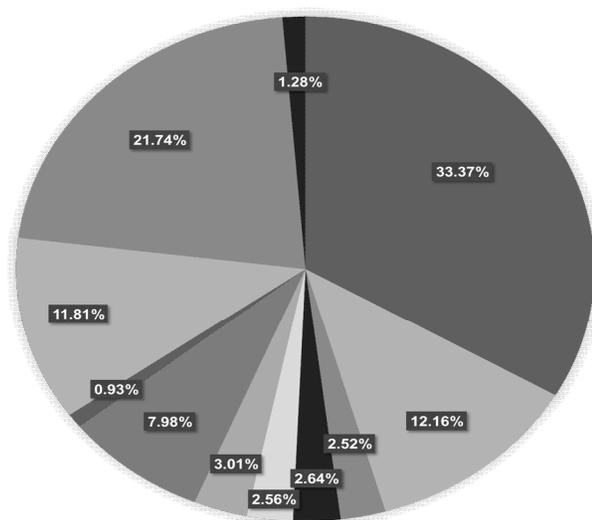
Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	SERVICIO DE EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE UN VIDEO DE 30 SEGUNDOS PARA LA CAMPAÑA 2018 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "ENVEJECIMIENTO SANO, INCLUSIÓN SOCIAL"			40/2018	\$ 109,457.60	CIRCUS MARKETING DF, S.A.P.I. DE C.V.	
	SERVICIO DE MUDANZA DE LAVADORAS DE ALBERGUES Y MOBILIARIO DE VARIOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		41/2018	\$ 94,586.40	MANUEL RODRIGUEZ PEREZ	
	ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL BAILE ANUAL "BAILAR ES RECORDAR 2018"			42/2018	\$ 39,685.92	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL BAILE ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "BAILAR ES RECORDAR 2018"			43/2018	\$ 249,962.02	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL BAILE ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "BAILAR ES RECORDAR 2018"			44/2018	\$ 249,933.60	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO HIDRÁULICO EN EL ALBERGUE "CELSA AGUIRRE" EN TUXTEPEC, OAXACA			45/2018	\$ 71,550.46	CONTROL Y BOMBEO S.A. DE C.V.	
	SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO PARA LA REALIZACIÓN DEL BAILE ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "BAILAR ES RECORDAR 2018"			46/2018	\$ 33,000.00	TRIADA RERESENTACION DE MEDIOS S. DE R.L. DE C.V.	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES DEL INAPAM			47/2018	\$ 256,624.48	GRUPO KANSAS SHADDAI S.A. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP [0.76%]	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS COMUNES DEL INAPAM		1	SRMySG-006-2018	\$ 510,472.00	REISCO OPERADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 510,472.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 QUINTO PÁRRAFO, DERIVADOS DE PROCEDIMIENTO DECLARADO DESIERTO [2.55%]	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		2	SRMySG-030-2018	\$ 857,322.50	LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	\$ 1,725,002.50
	SERVICIO DE ESCENOGRAFÍA Y SONORIZACIÓN PARA EL BAILE ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			SRMySG-031-2018	\$ 867,680.00	INTERSTUDIO S. DE R.L.	
CONTRATACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO MARCO [9.53%]	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN FAJILLAS PARA EL OTORGAMIENTO A LOS TRABAJADORES DEL INAPAM CON HIJOS MENORES DE 12 AÑOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE UN CONTRATO MARCO	2	SRMySG-016-2018	\$ 87,636.93	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 6,454,832.99
	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN APEGO AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA 2017-2019	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA DERIVADA DE UN CONTRATO MARCO		SRMySG-019-2018	\$ 6,367,196.06	FINUTIL S.A. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADA AL CAAS [20.79%]	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		3	SRMySG-005-2018	\$ 10,450,440.00	DILME S.A. DE C.V.	\$ 14,079,128.05
	SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA CONVENCIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-017-2018	\$ 1,432,524.00	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	



Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "BAILE ANUAL INAPAM 2018-BAILAR ES RECORDAR"			SRMySG-024-2018	\$ 2,196,164.05	OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTACULOS S.A. DE C.V.	
CONVENIOS ENTRE DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES [1.04%]	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y OBTENCIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	3	CONV/SATT/01/2018	\$ 300,000.00	SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	\$ 700,000.00
	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		CONVENIO INAPAM/SEPO MEX 2018	\$ 100,000.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		CONVENIO INAPAM/SEPO MEX 2018	\$ 300,000.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
Total:			112				\$67,717,272.14

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales y Asuntos Generales

Gráfica 3.
Procedimientos de Contratación
Porcentaje del monto comprometido por cada tipo de contratación
a 30 de septiembre de 2018



- LICITACIÓN PÚBLICA [33.37%]
- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS [12.16%]
- CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (LICITACIÓN PÚBLICA) [2.52%]
- CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (ADJUDICACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LAASSP) [2.64%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IX PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP) [2.56%]
- SERVICIOS PROFESIONALES [3.01%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO DE ACTUACIÓN [7.98%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP [0.93%]
- CONTRATACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO MARCO [11.81%]
- ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADA AL CAAS [21.74%]
- CONVENIOS ENTRE DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES [1.28%]

Total de procedimientos: 75
Monto total: \$ 54,662,062.99

NOTAS:

* No se contemplan convenios modificatorios, compras menores a 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) ni contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores.

** Los porcentajes indicados en la gráfica hacen referencia al monto de la contratación por cada tipo de procedimiento.

Fuente: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales